

20 años de los Acuerdos de Paz

La situación de las
PERSONAS DEFENSORAS
de Derechos Humanos



pbi
abriendo espacios para

**ROSA
LUXEMBURG
SOFITUR**



MEMORIA DEL FORO PÚBLICO

pbi

abriendo espacios para la paz

Memoria del foro público: 20 años de los Acuerdos de Paz, la situación de las personas defensoras de los Derechos Humanos, realizado el 5 de octubre de 2016 en la ciudad de Guatemala.

Redacción y edición: PBI Guatemala.

Diseño y maquetación: Pedro Ferrigno - info@iride502.com

Fotografías: James Rodríguez, PBI.

La memoria del conversatorio “20 años de los Acuerdos de Paz, la situación de las personas defensoras de los Derechos Humanos” es una publicación elaborada y editada por PBI Guatemala. PBI Guatemala no asume la responsabilidad por las declaraciones emitidas por terceros en esta publicación.

El foro público y esta memoria han sido financiados por:



Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permita la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro, se cita la fuente y se notifique a PBI Guatemala del uso de la misma (coordinación@pbi-guatemala.org).

Atribución: se debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor (pero no de manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace su obra).

Compartir bajo la misma licencia: si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a esta.

No usar la obra para fines comerciales.

PREÁMBULO

A propósito del vigésimo aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala realizamos, con el apoyo de la Rosa Luxemburg Stiftung, un foro público para discutir la situación de defensoras y defensores de derechos humanos en la actualidad. En dicho evento se abordaron, tanto los avances acontecidos en los últimos años, como los retos pasados, presentes y futuros. El foro se realizó el día 5 de octubre de 2016 con la participación de Rosalina Tuyuc, Andrea Ixchú, Marcos Ramírez y Yuri Melini, contando con la moderación de Anabella Sibrián. La presente publicación recoge la memoria de esta conversación.

Como introducción al tema presentamos el ensayo ¿De enemigo a socio? Los cambios en la conceptualización del Estado sobre los actores de la sociedad civil como un elemento de garantías de no-repetición en Guatemala, que revisa el papel de la sociedad civil y de las personas defensoras en los Acuerdos de Paz, así como las políticas públicas y marcos legales creados para dar espacios (o no) al ejercicio de ciudadanía en Guatemala.

Con esta publicación esperamos contribuir a la discusión sobre el balance de los Acuerdos de Paz trascurridos 20 años de su firma.



CONTENIDO:

Preámbulo	1
¿De enemigo a socio?.....	2
Foro público.....	18
Glosario	39
Bibliografía	40

¿DE ENEMIGO A SOCIO?

Los cambios en la conceptualización del Estado sobre los actores de la sociedad civil como un elemento de garantías de no repetición en Guatemala ¹

Este ensayo verifica los cambios en la percepción de los actores de la sociedad civil en el enfoque de seguridad del Estado de Guatemala después de los *Acuerdos de Paz Firme y Duradera* (APFD) 1996. La interpretación de actores de la sociedad civil como el *enemigo interno* fue uno de los principales conceptos que permitió las grandes violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad guatemaltecas contra la sociedad civil durante el conflicto armado. Por lo tanto, es imprescindible un cambio de este concepto como elemento de una política de garantías de no repetición.

Elementos claves del conflicto armado

En diciembre de 1996 finalizó una guerra que duró más de 30 años en Guatemala. Este conflicto armado dejó más de 200.000 personas civiles muertas, más de 40.000 desaparecidas, más de 200.000 refugiadas oficiales y más de un millón desplazadas internamente. La Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) de la Naciones Unidas concluyó que más del 83% de las víctimas identificadas eran civiles Mayas y por lo menos 93% de las violaciones a los derechos humanos fueron cometidas por fuerzas estatales y estructuras paramilitares. Estas estadísticas apenas reflejan el horror, cuyas secuelas siguen muy presentes hasta el día de hoy en el país.

Las causas o antecedentes del conflicto se encuentran en una estructura económica y política caracterizada por la distribución extremadamente desigual de la riqueza, así como en una fuerte marginación y exclusión de la mayoría indígena de la población. En la década de 1970, paralelo al surgimiento de pequeñas fuerzas guerrilleras, organizaciones sociales, comunidades y grupos estudiantiles y religiosos, se involucraron activamente en diversas regiones de Guatemala, con el objetivo de resolver pacíficamente la marginación y opresión históricas.

Incrustadas en la ideología de la guerra fría y de la Doctrina de la Seguridad Nacional (EPE, KEPFLER 2014), estas luchas fueron interpretadas por los gobiernos militares como una amenaza a la estructura económica dominante y al *status quo*, una amenaza a la nación. El estado reaccionó con represión violenta. Cientos de sindicalistas, líderes estudiantiles, miembros de organizaciones campesinas y catequistas de la iglesia católica, fueron brutalmente asesinados o desaparecidos. Respaldado financiera, política y socialmente por la oligarquía guatemalteca (RODRIGUEZ PELLECEER 2013), el ejército inició operaciones contra amplios sectores de la sociedad civil.

Un elemento fundamental para la justificación de esta política fue el desarrollo del concepto de *enemigo interno* (SAMAYOA 2006). El ejército guatemalteco definió a las organizaciones guerrilleras como enemigo interno. Pero también definió como *enemigo interno* en el *Manual de Guerra Contrasubversiva* a *aquellos individuos, grupos u organizaciones que sin ser comunistas, tratan de romper el orden establecido* (citado en EPE, KEPFLER 2014), en otras palabras, todas aquellas personas que estaban tratando de promover cambios.

Ríos Montt: El problema de la guerra no es sólo un asunto de quién está disparando. Por cada uno que está disparando hay diez que están trabajando detrás. .. Y el secretario de prensa Bianchi continúa: La guerrilla ha ganado a muchos colaboradores indígenas. Por tanto, los indígenas eran subversivos. Y ¿cómo se lucha en contra de la subversión? Claramente hay que matar indígenas porque estaban colaborando con la subversión. Y entonces se diría que se está matando inocentes. Pero no eran inocentes, se habían vendido a la subversión. (citado en FALLA 1982)

Según la CEH, las operaciones militares se convirtieron en actos de genocidio en algunos departamentos. El 10 de mayo de 2013, tres décadas después de los

hechos, en una sentencia histórica de una corte guatemalteca, el ex general y ex jefe de Estado de facto, Efraín Ríos Montt, fue condenado por genocidio contra el pueblo ixil. Esta sentencia fue revocada diez días más tarde por la Corte de Constitucionalidad (CC), argumentando errores formales, que según los votos razonados de dos de los cinco miembros de la CC no existieron.

Una serie de factores coyunturales, llevaron a que se empezasen a gestar las negociaciones de paz, que finalizaron en diciembre de 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera (APFD) entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Entre dichos factores cabe mencionar el final de la



Foto: James Rodríguez, Ciudad de Guatemala, 10 de mayo de 2013.

Un grupo de personas del pueblo maya ixil sale de la sala de vistas de la Corte Suprema de Justicia después de haber escuchado la sentencia contra el ex presidente Efraín Ríos Montt (1982-83), acusado por el genocidio contra el pueblo ixil y condenado a 80 años de cárcel. Por primera vez en la Historia, un ex jefe de Estado fue declarado culpable de genocidio y crímenes contra la humanidad por un tribunal nacional.

guerra fría, los cambios geoestratégicos, el creciente aislamiento internacional de Guatemala, la incapacidad de derrotar a las fuerzas guerrilleras, así como la capacidad de reconstrucción de las personas sobrevivientes y de las organizaciones de la sociedad civil para llamar la atención sobre las fuertes violaciones a los derechos humanos.

Garantías de no repetición y conceptualización de sociedad civil.

Enfrentar y superar el pasado es una tarea central para construir la paz después de un conflicto violento con fuertes violaciones a los derechos humanos. Es imprescindible para abrir un proceso de reconciliación que de paso as una sociedad en paz. Para ello es necesario incluir medidas que permitan un reconocimiento profundo de lo sucedido, tratando de reparar los daños, haciendo justicia e implementando reformas dirigidas a evitar la repetición.

En discusiones académicas y en la práctica internacional, una *política para enfrentar el pasado* se conceptualiza dentro de cuatro segmentos: el derecho a la verdad, el derecho a la justicia, el derecho a reparaciones y las garantías de no repetición. Aunque no existe fórmula única y, por tanto, cada proceso debe ser desarrollado individualmente, puede afirmarse que para que un proceso de paz sea sostenible es fundamental tener muy en cuenta los cuatro elementos mencionados, sin que falte ninguno de ellos (SWISSPEACE 2013).

Las *garantías de no repetición* se enfocan en reformas institucionales, corrección y purificación, desarme, desmovilización y reintegración de los antiguos combatientes, así como en el control democrático del sector de seguridad (SWISSPEACE 2012). Sin embargo, no incluyen medidas de cambio de carácter económico y político, aspectos que sí

estuvieron en la base del conflicto. En todo caso, estos son abordados en otras partes de los Acuerdos de Paz y no se consideran elementos directos de las garantías de no repetición.

Por lo tanto, las garantías de no repetición van enfocadas a tratar de garantizar que, por medio de reformas dirigidas a los actores de seguridad del Estado, la **forma de afrontar un conflicto** no vuelva a ser represiva y violatoria de derechos humanos. Es decir, no incluye medidas *para evitar la repetición del mismo conflicto*, sino solamente el que no se trate de forma violenta.

En su informe de septiembre de 2015, Pablo de Greiff, Relator Especial de las Naciones Unidas para la promoción de la verdad, la justicia, reparación y garantías de no repetición, habla de dos esferas de intervención, el potencial de las cuales no se ha examinado frecuentemente como parte de las garantías de no repetición, específicamente la sociedad civil y las esferas de cultura y disposiciones personales. En estas secciones el relator especial menciona la importancia del empoderamiento legal y la creación de un ambiente propicio para que la sociedad civil pueda ejercer su rol crucial.

Precisamente es este aspecto del papel de la sociedad civil y dentro de ella el de las personas defensoras de derechos humanos el que nos interesa. A la luz de los elementos claves que permitieron los terribles crímenes cometidos por el Estado durante el conflicto armado, así como del establecimiento de un control democrático de las fuerzas de seguridad, debe revisarse la definición y percepción de sectores de la sociedad civil como parte del *enemigo interno*, para así evitar la repetición.

Estudios académicos sobre garantías de no repetición consideran que es esencial dar un enfoque integral al concepto

de la seguridad. La demarcación de funciones de la policía vs. el ejército, la conceptualización de seguridad enfocada hacia la seguridad del Estado o hacia una seguridad ciudadana democrática, juegan un papel central en la definición de cómo tratar los conflictos (CIDH 2009).

Verificar el respeto, protección y promoción de actores de la sociedad civil, por parte del Estado, sus leyes, doctrinas, instituciones y políticas, es un factor clave para medir el riesgo de repetición de fuertes violaciones a los derechos humanos por parte del Estado.

Punto de partida: los Acuerdos de Paz Firme y Duradera de 1996

Los APFD incluyen 12 acuerdos específicos, seis de los cuales incluyen compromisos referentes a la *superación del pasado*. Mientras que el Acuerdo sobre Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1994) aborda el derecho a conocer la verdad,

el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado (ARPDEA: 1994), el Acuerdo Global de Derechos Humanos (AGDH: 1994) y la Ley de Reconciliación Nacional (1996)², definen las posibilidades y limitaciones al derecho de justicia y al derecho de reparación. El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (AFPC: 1996), el Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego (ADCF: 1996) y el Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad (1996) son los acuerdos que contienen los principales aspectos de garantías de no repetición.

En todos los acuerdos se observa una fuerte reafirmación del papel e importancia de la sociedad civil, de su organización, participación y protección. El AGDH incluye la creación y fortalecimiento de varias instituciones de derechos humanos así como un fuerte compromiso con la protección de las y los defensores de los derechos humanos. El ARPDEA visualiza a



Entrada del plantón de la Resistencia Pacífica La Puya, San José del Golfo, Guatemala 2013.

los sectores desplazados de la población como *factores dinámicos de desarrollo social económico y político* y demanda que el punto de partida para cualquier respuesta a problemas para personas y comunidades desplazadas tiene que ser su participación organizada. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) al profundizar en la sociedad multinacional y pluricultural de Guatemala, entra en detalles sobre el derecho e importancia de la participación activa y abierta para lograr una sociedad respetuosa y pacífica. En el Acuerdo sobre Aspectos socio-económicos y situación agraria se formulan principios básicos sobre el papel de los actores de la sociedad civil en un Estado democrático:

1. *Para profundizar una democracia real, funcional y participativa, el proceso de desarrollo económico y social debe... abarcar: ... c) la participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades.*
2. *El ampliar la participación social es un baluarte contra la corrupción, los privilegios, las distorsiones del desarrollo y el abuso de poder económico y político... 4.... Las Partes coincidieron en la importancia de crear o fortalecer mecanismos que permitan que los ciudadanos y los diferentes grupos sociales ejerzan efectivamente sus derechos y participen plenamente en la toma de decisiones sobre los diversos asuntos que les afecten o interesen.*

¿Cómo se traduce esta clara afirmación de la importancia de la participación de la sociedad civil para la construcción de un Estado democrático y una sociedad pacífica a las medidas previstas en los acuerdos para la reforma del sector de seguridad?

En el AFPC se acuerda la elaboración de una nueva Ley de Orden Público, que demanda respeto de los derechos humanos como principio básico para la

Nueva Policía Nacional Civil (PNC). Debe elaborarse un plan nacional para la reestructuración de la seguridad pública con la participación de representantes de la sociedad civil. Las funciones del ejército están explícitamente limitadas a la defensa de la soberanía nacional e integridad territorial. Cualquier otra función de cooperación con otras entidades, tiene que realizarse bajo una autoridad civil, no pudiendo limitar el ejercicio los derechos constitucionales de la ciudadanía y siendo una medida de carácter excepcional y limitada temporalmente. Esta definición detallada debe ser integrada por cambios a la constitución de Guatemala. Debe redactarse una nueva doctrina militar de acuerdo con estas disposiciones, con la nueva constitución y con las leyes internacionales relacionadas con estos temas.

El trabajo de inteligencia civil y militar deben estar totalmente separados. Se acordarán instituciones separadas con una clara demarcación de funciones. Debe emitirse una ley dirigida a crear una comisión específica, situada en el organismo legislativo, cuya función será evaluar y controlar estas instituciones, para así evitar el abuso de poder y garantizar los derechos y libertades de la ciudadanía.

En resumen los APFD incluyen elementos básicos dirigidos a crear un ambiente más adecuado para los actores de la sociedad civil y con una visión de seguridad democrática. Sin embargo, la falta de precisión o rigor en las formulaciones y disposiciones, así como un programa parcialmente no realista e inconcreto para la implementación, constituyen posibles debilidades para su ejecución³.

Veinte Años Después: ¿Se han integrado cambios en las leyes y políticas?

Los cambios constitucionales que se pactaron en los diferentes Acuerdos de Paz fueron ratificados por el Congreso de Guatemala en 1998 pero no fueron aprobados en un referendo de la población guatemalteca en 1999. Por medio de Decreto 52-2005, los APFD se convirtieron en Compromisos del Estado con órdenes claras a las entidades estatales de implementarlos. Considerando también la necesidad de equiparar esta implementación con la Constitución, que no cambió, permanece una ambigüedad legal.

Dentro de las reformas al sector de seguridad, interesa la implementación de los enfoques y decisiones tomadas en los Acuerdos de Paz en las políticas y planes de seguridad nacionales. Existen tres documentos básicos a tener en cuenta: La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad 2008 y las políticas todavía vigentes, el Pacto por la seguridad, la justicia y la paz 2012 y la Política Nacional de Seguridad 2012.

La ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad 2008 fue ratificada por el Decreto 18-2008 y establece el marco dentro del cual se deben abordar aspectos concretos de otras políticas de seguridad. Con su ratificación en marzo de 2008 se cumplió, con mucho atraso, un compromiso de los Acuerdos de Paz.

El proceso para desarrollar esta ley contó con la participación de grupos parlamentarios y expertos en seguridad de la sociedad civil. En su primer capítulo, la ley define como objetivo proporcionar normas legales para las actividades coordinadas de seguridad interna, externa y de inteligencia, con el fin de permitir al Estado reaccionar a riesgos,

amenazas y vulnerabilidades, basándose en la constitución política, los derechos humanos y tratados internacionales ratificados por Guatemala.

Siguiendo estas definiciones, la ley describe en su capítulo 2 el concepto de seguridad democrática. Nuevamente se enfatiza que el objetivo principal de todas las políticas de seguridad, es la protección y garantía de los derechos humanos y la creación de condiciones que permitan a la ciudadanía vivir en paz, desarrollo y democracia. Algunas otras definiciones en este segundo párrafo no excluyen completamente una visión autoritaria de la seguridad y están sujetas a interpretación.

Cuando en el capítulo 5 se definen, como áreas de trabajo, la seguridad interna y externa, el trabajo de inteligencia y el manejo de riesgos y defensa civil, estas definiciones están de acuerdo con los estándares democráticos. La seguridad interna se asigna al Presidente y al Ministro de Gobernación con el objetivo de enfocarse en los riesgos y amenazas resultantes del crimen organizado, criminalidad común y defensa del estado democrático.

Asimismo, la seguridad, la inteligencia y la definición de manejo de riesgos y defensa civil, no reflejan omisiones específicas ni causas de preocupación. Pensadas como un marco para otras políticas, las definiciones de las tareas responden ampliamente a un enfoque democrático y de seguridad antropocéntrica. Sin embargo, las formulaciones generales dejan margen para distorsiones en su implementación.

En el decreto se definen los mecanismos de control, principalmente una comisión parlamentaria con participación de representantes de todos los partidos políticos, que se supone evalúa el trabajo, el presupuesto y los procedimientos

de todas las entidades futuras que conformaran el sistema de seguridad nacional. Asimismo, incluye un control ciudadano externo e independiente del sistema, pero sin un mecanismo especial para su acción efectiva. Ya que no existen artículos dedicados a información y transparencia, no está claro en base a qué información las entidades responsables designadas podrán ejercer la supervisión.

Concluyendo, la Ley Marco constituye un acuerdo que refleja las visiones estatistas junto con las visiones democráticas (SAMAYOA 2008) pero define limitaciones importantes para la fuerzas de seguridad y crea un sistema que, en su implementación, permitiría el cambio a un enfoque más democrático.

Las actuales políticas sobre seguridad son el Pacto por la seguridad, la justicia y la paz, 2012 y la Política Nacional de Seguridad 2012, y fueron desarrolladas por el gobierno de Otto Pérez Molina.⁴ Más operativo que la Ley Marco, y con una vigencia temporal limitada, hay algunos puntos a resaltar de este Pacto, referentes a la presencia de un concepto de seguridad democrática y, en especial, a la definición del papel de la sociedad civil en un Estado democrático.

El Pacto por la seguridad, la justicia y la paz 2012 persigue coordinar la estrategia de seguridad con las entidades dedicadas a justicia y a construir la paz y enlazarla con un presupuesto concreto y con pasos para su implementación. Se declara basada en contribuciones importantes de los sectores de la sociedad civil y enfatiza un enfoque democrático de la seguridad, sistematizando una larga lista de cosas que hacer para llevar a la práctica este enfoque. En 2015, la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH) en Guatemala evaluó que debido al extenso ámbito de aplicación

del Pacto, siguió ... en áreas ..., por lo que su impacto no pudo ponderarse (CIDH 2015).

En el documento complementario, *Política Nacional de Seguridad 2012*, los riesgos de seguridad identificados van desde agresiones contra la propiedad privada y agresiones contra la vida, hasta riesgos que afectan a la institución democrática y la gobernabilidad, así como conflictividad social, fragilidad institucional, fronteras porosas etc. Sin embargo, no se mencionan fallos al cumplimiento por ejemplo del derecho a un medio ambiente sano, a una atención en salud y educación, a la alimentación como riesgos de seguridad. El objetivo de la política es satisfacer la solicitud de la ciudadanía guatemalteca para vivir en libertad, paz, justicia, seguridad y desarrollo, favoreciendo el clima de inversión nacional e internacional y coadyuvar al desarrollo sostenible.

Esta última afirmación crea dudas sobre el entendimiento subyacente de seguridad, que equipara la responsabilidad del gobierno con la justicia, la seguridad y el desarrollo con un contexto favorable de inversiones privadas. Formulada de otra manera, esta equiparación permitiría declarar actividades que cuestionen o pongan en duda inversiones, como riesgos a la seguridad.

En 2015, acciones centrales contempladas en los Acuerdos de Paz y en estos últimos documentos, entre ellos la reducción gradual del ejército en operaciones de seguridad interna pública, el establecimiento de protocolos para el funcionamiento de las fuerzas de seguridad conjuntas y combinadas (ejército y policía) y la elaboración de una nueva Ley de Orden Público no se habían realizado aún.

En resumen, desde 1996 se han emitido leyes y políticas que integran muchos de los compromisos de los APFD y concretizan medidas para implementar una política antropocéntrica de seguridad democrática, fortaleciendo la participación y protección de los actores de la sociedad civil. Sin embargo, algunas formulaciones ambiguas, y principalmente la poca implementación de los mismos, afectan de manera importante estas garantías de no repetición.

Reducción del ejército y la doctrina militar de 2004.

De los Acuerdos de Paz también emanó el compromiso de reducir el ejército y desarrollar una nueva doctrina militar guiada por el respeto a la Constitución,

a los derechos humanos y a los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala, así como a las funciones y limitaciones pactadas en los acuerdos. En 2004 el número de soldados fue reducido drásticamente: de los 46.900 que había a principios de los años 80, se pasó a 15.500, superando lo estipulado por los APFD. Sin embargo, la reducción no incluyó la desmovilización de oficiales de alto rango, ni incluyó acciones de limpieza de los oficiales y soldados involucrados en crímenes en contra de la sociedad civil (IMPUNITY WATCH 2002).

Después de varios años de lucha pacífica, las organizaciones sociales lograron espacios de diálogo con los actores del ejército, para un intercambio sobre los elementos que deberían conformar una nueva doctrina del ejército. En 2004 se



Foto: James Rodríguez, Ciudad de Guatemala, 30 de junio de 2008.

Por años las y los integrantes de organizaciones de los derechos humanos han demandado la cancelación del desfile militar que tiene lugar cada 30 de junio para conmemorar el Día del Ejército. Las organizaciones protestan por la responsabilidad del ejército en los crímenes contra la población civil durante la época del conflicto armado interno. En 2008, por vez primera, no se celebró dicho desfile, dejando espacio libre a la sociedad civil para honrar a sus familiares, compañeras y compañeros, víctimas de la guerra.

terminó de redactar dicha doctrina, la cual refleja e integra principios y criterios acordados en los APFD. Sin embargo, teniendo en cuenta las fuertes violaciones a los derechos humanos perpetradas por el ejército guatemalteco contra la sociedad civil durante el conflicto armado interno, preocupan algunas de las formulaciones y faltas de precisión.

En la explicación del concepto doctrinario, la Doctrina del Ejército de Guatemala define como sus funciones el *mantenimiento de la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior*. Seguidamente hace referencia a las situaciones de emergencia y el carácter excepcional y temporalmente limitado de su accionar en seguridad interior. Sin embargo, el incluir esta función y luego especificarla, es un cambio importante comparado con los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz y en las políticas posteriores. En los Acuerdos esta función está excluida explícitamente del mandato del ejército, sin embargo, se describen las situaciones específicas y excepcionales en donde la institución puede colaborar con las fuerzas de la policía.

Veinte años después: la realidad.

Actualmente la sociedad guatemalteca ha experimentado muchos cambios, sin embargo las estructuras económicas, sociales y políticas que originaron la guerra, caracterizadas por una alta desigualdad y marginación, siguen sin resolverse. El país aún no ha llegado a las metas de desarrollo descritas en los acuerdos. En el índice de Desarrollo Humano del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, Guatemala ocupa el lugar 125. La distribución de la riqueza permanece extremadamente desigual: el índice Gini está en 55.1, un signo de alta inequidad. 9.5 millones de



Foto: James Rodríguez, Ciudad de Guatemala, marzo 2012. Después de 212 kilómetros, la marcha de las comunidades indígenas, campesinas y populares para la defensa de la Madre Tierra, contra los desalojos, criminalización, y en favor del desarrollo rural integral llega a la ciudad capital. El CUC estima que cerca de 15.000 personas participaron en el noveno y último día de la marcha.

personas, de los 15 millones de habitantes que tiene Guatemala, viven en pobreza y 3.7 millones en extrema pobreza, es decir, se ha pasado de un 18.1% en 1989 a un 23.4% en 2014 (SEGEPLAN 2015). Además, la creciente implementación de proyectos de inversión, principalmente en el sector de la extracción, pone en mayor riesgo la seguridad humana de los y las guatemaltecas (CIDH 2016).

Existen otros riesgos agravados, como el aumento constante de la tasa de criminalidad (HERNÁNDEZ 2013). Las estructuras criminales paralelas

dedicadas al tráfico de droga y armas, adopciones ilegales, tráfico humano, secuestro y rescate, contrabando y otros negocios ilícitos, han ganado más poder, afectando profundamente (INSIGHT CRIME 2015), e incluso apoderándose, de estructuras estatales y fuerzas de seguridad (CICIG 2016). A esto hay que sumarle que en Guatemala hay unos 120.000 agentes de seguridad privada, la mitad de los cuales son ilegales. De los que son legales, más del 90% no están regulados por la legislación actual, la corrupción es endémica (CICIG 2015) y los parámetros básicos de la seguridad humana están lejos de cumplirse.

En este contexto son muchas las preguntas que surgen: ¿existe una sociedad civil activa y participativa?, ¿han llevado las nuevas políticas y concepciones a cambios en la acción del gobierno hacia la sociedad civil?, ¿han ayudado los cambios en leyes, acuerdos, políticas y pactos, o sea, cambios en los documentos, a cambios en la práctica para abrir oportunidades de transformar los conflictos existentes de manera incluyente y constructiva?

Desde 1996 surgieron numerosas organizaciones sociales que van desde movimientos comunitarios y organizaciones indígenas hasta ONGs altamente especializadas. Usan una variedad de estrategias para defender y promover los derechos y necesidades: protestas sociales, denuncias legales, propuestas políticas, promoción y participación en foros públicos, mecanismos de diálogo, promoción de conocimiento internacional sobre los problemas en Guatemala, así como la construcción de alianzas. Estas son algunas de las formas por medio de las cuales las organizaciones tratan de promover y fortalecer su lucha.

En los últimos 15 años se han dado pasos importantes en el tema de la justicia transicional con las sentencias en los casos de los asesinatos de Monseñor Gerardi (2003), de Myrna Mack (2004), en el caso del Genocidio Ixil (2013, aunque suspendido), de la primera sentencia por desaparición forzada (2009), de las masacres de las Dos Erres (2011) y de Plan de Sánchez (2012), asimismo la primera sentencia por esclavitud sexual en el caso de Sepur Zarco (2016, las tres todavía no firmes). En 2014, las y los sobrevivientes de las masacres de Río Negro lograron el reconocimiento del Estado guatemalteco de su responsabilidad en estos crímenes de lesa humanidad y que en el año siguiente inicie el resarcimiento económico para las familias sobrevivientes. Destaca el papel fundamental de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes en conseguir estos logros.

Demandando el reconocimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas – ambos ratificados por Guatemala – y en particular el derecho a la consulta libre, previa e informada, más de 80 comunidades indígenas celebraron su consulta de buena fe y así manifestaron su desacuerdo con el modelo económico basado en proyectos extractivos. Varias comunidades llevaron demandas legales contra la implementación de proyectos de gran escala sin haber sido consultadas y lograron sentencias de la Corte de Constitucionalidad (CC) que demandan al Estado suspender las actividades extractivas y regular las consultas (DLPF 2015). Un ejemplo de ello es el fallo provisional de la Corte Suprema de Justicia que ordena cerrar la mina El Tambor tras años de Resistencia pacífica de la gente de La Puya. El cierre fue



Foto: James Rodríguez, Santa María Chiquimula, Totonicapán, 25 de octubre de 2014

La Población de la comunidad de Xesaná hace cola para votar en la consulta comunitaria sobre las industrias energéticas y extractivas.

ordenado porque la empresa no cumplió con las obligaciones legales y el derecho a consulta de las comunidades.

En 2015, fue un movimiento masivo de la sociedad civil quien, respaldado por investigaciones de la Comisión Internacional para el Combate Contra la Impunidad (CICIG) y por el Ministerio Público (MP), cuestionó al gobierno por los actos de corrupción y criticó severamente al sistema político, favorecedor de una representación política corrupta. Esta coyuntura llevó a la renuncia de la vice presidenta, del presidente y de otros altos cargos del gobierno, quienes actualmente están en la cárcel.

Estos casos ilustran la importancia y fuerza de la sociedad civil guatemalteca y de las defensoras y los defensores de derechos humanos para participar en la construcción de una sociedad democrática y el Estado de derecho.

Mecanismos de protección y de transformación de conflictos.

Como se define en el AGDH, se crearon dos instituciones para monitorear y proteger a la población de las violaciones a los derechos humanos y para desarrollar y promover políticas gubernamentales sobre derechos humanos. Estas son la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y la Comisión Presidencial para

los Derechos Humanos (COPREDEH). Su eficiencia y utilidad varía mucho según las personas que ocupan en cada momento los cargos, tanto a nivel local como nacional⁵.

Sin embargo, no es hasta 20 años después de la firma de los acuerdos y gracias a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Florentino Gudiel vs. Guatemala, que se comienza a debatir un programa nacional de protección a defensores y defensoras de derechos humanos.

Guatemala recibe asesoría de la comunidad internacional: en el monitoreo y capacitación en derechos humanos por parte de la OACNUDH; en la lucha

contra de la impunidad (investigación y capacitación de entidades nacionales dedicadas a la investigación criminal) y para el desmantelamiento de estructuras criminales paralelas, por parte de la CICIG. Se está realizando un progreso importante en la investigación y acusación legal de las estructuras de poder paralelo.

Se crearon mecanismos de diálogo para establecer formas participativas de enfocar y resolver conflictos. El Sistema Nacional de Diálogo ha realizado varios procesos en diversas regiones del país. Sin embargo, en repetidas ocasiones estos mecanismos han fallado y han sido percibidos como parciales e inequitativos,



Foto: James Rodríguez, Río Negro, Rabinal, Baja Verapaz, 13 de marzo del 2009.

Decenas de personas caminan al pico Pak'oxom para conmemorar el vigésimo séptimo aniversario de la masacre del 13 de marzo de 1982 en Río Negro. Unas 400 personas de la comunidad de Río Negro fueron asesinadas en la década de 1980 por su resistencia a abandonar sus tierras ante la instalación de la hidroeléctrica Chixoy.

favoreciendo a la parte más poderosa (BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ, PROYECTO GUATEMALA 2014).

En el sistema de justicia, aunque aún se caracteriza por la impunidad y otros problemas estructurales (CICIG 2014), han surgido profesionales de gran valía y honradez (de la abogacía, fiscalía, judicatura y magistratura) que han llevado a cabo casos ejemplares de justicia transicional y anti-corrupción. Sin embargo, este compromiso activo de la sociedad civil en Guatemala, así como la creación de instituciones para la protección de los derechos humanos, la sociedad civil y el Estado de Derecho, ha ido acompañado de decisiones y acciones gubernamentales que se sitúan en el polo opuesto de estos pasos.

Implementación de la reforma del sector de seguridad.

En el campo de las fuerzas de seguridad, la PNC sigue débil e inestable. La CIDH en su informe sobre Guatemala en 2015 indica que la PNC *desde su creación... no ha estado exenta de graves dificultades y problemas. Falta de recursos, personal no cualificado, corrupción, involucramiento de su personal en la comisión de graves delitos e impunidad son solo algunos de los problemas que ha enfrentado la institución.* Aunque el número de oficiales de policía aumentó el último año, el presupuesto no lo hizo, dejando a los oficiales temporalmente sin armas, sin acceso a teléfonos y sin combustible (HERNANDEZ 2013; CASTAÑÓN 2015). Paralelamente, el presupuesto para el Ministerio de la Defensa aumentó progresivamente (PDH 2015).

Ya en el año 2000 el gobierno de Alfonso Portillo emitió el Decreto 40-2000, que abrió la puerta a las patrullas conjuntas de fuerzas del ejército y la policía, con el objetivo de brindar seguridad ciudadana.

Desde entonces hasta la actualidad los soldados no han salido de las calles de Guatemala. En 2012, en apoyo a las fuerzas de la policía, durante una manifestación de la población de los 48 Cantones de Totonicapán, los militares dieron orden de abrir fuego en contra de las personas que participaban en la manifestación. Ocho personas murieron y docenas resultaron heridas. La CICIG expresó en este momento: *Cuando se involucra a militares en operativos policiales (civiles), son usuales las muertes y lesiones a personas, contrario a lo que pasa cuando son los policías quienes atienden cualquier evento donde la afectación a la vida e integridad física de las personas son la excepción.* La CIDH manifestó en su informe 2015 que *no se ha conseguido la reducción gradual de la participación del Ejército en operaciones de seguridad pública, ni establecer protocolos para el funcionamiento de las fuerzas de seguridad conjuntas y combinadas.*

Durante el gobierno Pérez Molina (2012-2015), se reforzó la perspectiva autoritaria de seguridad de los militares y aumentó el empleo del ejército en la seguridad interna. Varios oficiales militares retirados fueron nombrados en altos puestos del gobierno: el Ministro de Gobernación, el Secretario de Asuntos Administrativos y la Seguridad del Presidente, el Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Seguridad, el Inspector General del Ministerio de Gobernación, el Director del Centro para Estudios Estratégicos de Seguridad, así como el Secretario Privado de la Presidencia (HERNANDEZ 2013).

Se abrieron nuevas bases militares, varias de ellas en territorios de comunidades indígenas, lejos de cualquier frontera, en clara contradicción con los Acuerdos de Paz (CIDH 2015). Asimismo, se han declarado varios Estados de Prevención. El PDH afirmó que el gobierno *estaba utilizando los Estados de Excepción*

como mecanismo de control social, en el contexto de la múltiple conflictividad social en el país, en lugar de utilizar mecanismos efectivos de diálogo y resolución de conflictos (citado en CIDH 2015). Según la CIDH se pretendía paralizar las consultas comunitarias y suprimir la protesta social en el contexto de proyectos de inversiones y extracción. Durante estos Estados de Emergencia, de acuerdo con la Ley de Orden Público de 1965, el oficial militar a cargo del territorio toma el control político (HERNANDEZ 2013). En abierta contradicción con los Acuerdos de Paz, esta militarización de la seguridad ciudadana observada, entre otros, por la PDH y la OACNUDH, (CIDH 2015) parece estar presente en contextos donde se quiere favorecer el clima de inversión nacional e internacional (POLITICA 2012).

En este contexto, la reforma del sector de seguridad, en lo que respecta a la separación de funciones de la policía y el ejército está muy lejos de los convenios y compromisos de hace 20 años. Aunque algunas medidas, como la reducción de efectivos del ejército y la adopción de una nueva doctrina han sido implementadas, en la práctica se observan serias deficiencias. Preocupa especialmente el aumento del empleo del ejército para funciones de seguridad interna, la instalación de bases militares en territorios indígenas y la relación de la política de seguridad con la promoción de inversiones económicas privadas. Todo ello indica un creciente renacimiento de instancias autoritarias ligadas, explícitamente, a intereses económicos que están siendo cuestionados por muchos actores de la sociedad civil.

Discurso público y leyes restrictivas.

En los grandes medios de comunicación, el movimiento social, especialmente quienes protestan contra proyectos de

inversión, son muchas veces tildados de "bochincheros y terroristas", o de oponerse al desarrollo, o ser parte del crimen organizado⁶. Las organizaciones y fundaciones ligadas a oficiales militares, activos y jubilados, están desarrollando auténticas campañas de difamación y estigmatización contra las organizaciones de la sociedad civil (UDEFEQUA 2013). Al mismo tiempo, las autoridades estatales están participando en distorsionar la información y en crear una imagen negativa (CIDH 2015) de personas defensoras de los derechos humanos.

En el Congreso se han presentado leyes que se teme puedan ser usadas para restringir el espacio de la sociedad civil y penalizar las protestas sociales como si fuesen actividades criminales. Este es el caso de la Ley para la Circulación por Carreteras libre de cualquier tipo de obstáculos aprobada en 2014.

Impacto en la sociedad civil.

Es imposible medir el impacto que tienen las continuas calumnias, actos represivos y remilitarización, en el compromiso de la sociedad civil para promover el respeto de derechos y el cumplimiento de necesidades básicas. Algunos números pueden, sin embargo, demostrar parte del impacto físico de estos actos en las personas.

De 2000 a 2015, la Unidad para la Protección de Defensores y Defensoras de Guatemala (UDEFEQUA) documentó 4485 ataques en contra de defensoras y defensores de los derechos humanos. El tipo de ataques fue muy variado: vigilancia, amenazas, campañas difamatorias, acusaciones falsas, destrucción de propiedad, allanamientos ilegales, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, tortura y asesinatos. Casi la mitad de los ataques se efectuaron durante los últimos tres

años, lo que refleja un severo deterioro del espacio de actuación y seguridad de la sociedad civil organizada. Las y los defensores más atacados fueron los que promueven juicios por grandes violaciones de derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno y los que reivindican los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Conclusiones:

Durante el conflicto armado interno el Estado perpetró gravísimas violaciones a los derechos humanos y permitió la represión extrema de la sociedad civil por parte de las fuerzas militares. Todo ello se basó, entre otras cosas, en el concepto de *enemigo interno*, en el cual se incluyó todo tipo de oposición pacífica y de identidades étnicas.

Entre las medidas, absolutamente necesarias, para crear una sociedad justa y pacífica, es fundamental la construcción de un nuevo marco que defina el papel de la sociedad civil en democracia, así como la estricta separación de funciones entre el Ejército y la Policía. Es necesario acometer reformas en el sector de seguridad y en las instituciones estatales, para garantizar la no recurrencia o repetición.

Los APFD de 1996 – acuerdos que tienen el estatus de compromisos de Estado y constituyen obligaciones fundamentales asumidas por este para el desarrollo de una sociedad democrática – incluyen compromisos claros y sólidos con un enfoque democrático, tanto en la política de seguridad como en las relaciones entre la sociedad y el Estado

Nuevas políticas generales desarrolladas posteriormente, en cumplimiento de estos compromisos, incluyen principios básicos de una sociedad democrática y un enfoque de seguridad humana. Las funciones de la policía y el ejército

están claramente separadas. Se reafirma, en estos documentos, la autoridad civil sobre todos los aparatos de seguridad, estableciéndose mecanismos para su transparencia y supervisión.

Sin embargo hay formulaciones alarmantes, especialmente en la Política Nacional de Seguridad 2012, en donde se pretende promover la seguridad mediante la promoción de proyectos de inversión privada. Además, la Doctrina del Ejército 2004 da un giro a las limitaciones definidas en los Acuerdos de Paz, al incluir como una de las funciones del Ejército la seguridad interior, y solo limitando posteriormente su alcance. Esto abre la puerta a interpretaciones opuestas a los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz.

Se identifican pasos positivos, como la creación de varias instituciones y mecanismos para evaluar y monitorear la situación de derechos humanos y proteger a los actores civiles, así como avances importantes en el combate contra la impunidad. Sin embargo, estos avances se ven a menudo amenazados y, en cualquier caso, se deben más al compromiso continuo de los actores de la sociedad civil que a la expresión de un profundo cambio de actitud del gobierno.

Es en la implementación donde se identifican los mayores vacíos y contradicciones.

Prevalecen las acciones negativas relacionadas con una implementación activa y consciente de la reforma de la seguridad democrática. Muy alejada de las leyes y políticas adoptadas y de los Acuerdos de Paz, la presencia autoritaria del Ejército, en temas de seguridad interna, es endémica y no es excepcional. Las decisiones presupuestarias reflejan una

abierta preferencia hacia esta institución, frente a la policía que no recibe ni los recursos mínimos para cumplir con su trabajo.

El discurso público difamatorio y los ataques contra actores de la sociedad civil, muestra la acumulación de poder de ciertos sectores de la sociedad guatemalteca, que quieren mantener las estructuras económicas y sociales de exclusión, marginación y desigualdad, mediante políticas represivas y antidemocráticas de *seguridad*. La distancia entre esta situación y la definición de la oposición como *enemigo interno*, tal y como se hizo durante el conflicto armado, es peligrosamente corta.

Hay un fuerte contraste entre los compromisos y obligaciones del Estado emanados de los APFD y reafirmado en otros documentos posteriores, y la realidad actual.

Por ende, para garantizar que no se repitan las graves violaciones a los derechos humanos y respuestas del Estado altamente violentas a conflictos sociales, no bastan las medidas contempladas dentro del concepto de las "garantías de no repetición", es decir, principalmente las reformas a los aparatos de seguridad.

Es necesario implementar *todos* los elementos de una política de superación de pasado (verdad, justicia, reparaciones y garantías), así como los cambios estructurales que modifiquen las causas profundas del conflicto, las cuales siguen presentes hoy en día en Guatemala. Por ello, es sumamente urgente el cumplimiento de todos aquellos compromisos, parte de los Acuerdos de Paz, que incluyen modificaciones al sistema económico y social imperante.

Notas:

1. Este ensayo representa una versión resumida de un trabajo académico de Kerstin Reemtsma, que no aborda las influencias del crimen organizado y de las fuerzas paralelas en el tema.
2. Los negociadores estuvieron de acuerdo con esta ley y el Congreso de Guatemala lo ratificó dos días antes de firmar los acuerdos. Formalmente no forma parte del cuerpo de los Convenios.
3. Vea MINUGUA 2002 y MENDOZA 2001
4. El ex general está actualmente en prisión juntamente con otros miembros de ese gobierno, debido a acusaciones de corrupción, lavado de dinero y de liderar una estructura criminal que capturó a varias instituciones claves del Estado guatemalteco con el fin de enriquecerse de manera ilícita (CICIG 2016).
5. El anterior director de Copredeb, 2012-2015, fue seriamente criticado por las organizaciones de derechos humanos, por ejemplo por su desatención pública a las sentencias de la Corte Interamericana para Derechos Humanos, y por negar el genocidio durante el juicio sobre genocidio y otros (HERNANDEZ 2014).
6. Ejemplos: (i) Canal Antigua: Informe Especial sobre San Juan Sacatepéquez, marzo 2012, en donde las comunidades fueron acusadas de ser terroristas y la cooperación sueca de financiar a los terroristas. (ii) PRETTI 2011: De nuevo al pasado. Prensa Libre 3.24.2011, artículo en donde el columnista calumnió a varias organizaciones indicando que organizaban y financiaban ocupaciones de tierra ilegales y violentas, mientras lo que estaba sucediendo era un desahucio violento de tierras por parte de oficiales de la policía.

FORO PÚBLICO: 20 AÑOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ, LA SITUACIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

PBI:

Queremos dar la bienvenida en nombre del Proyecto Guatemala de Brigadas Internacionales de Paz y agradecer especialmente la presencia de los defensores y defensoras de Derechos Humanos, de la sociedad civil y de las organizaciones nacionales e

internacionales. Así mismo agradecemos la presencia de los representantes del cuerpo diplomático y de las instituciones nacionales. Como PBI hemos estado trabajando en el país acompañando defensoras y defensores de derecho humanos desde hace más de 30 años. Ahora, a 20 años de los Acuerdos de Paz, queremos abrir este espacio para hablar de la importancia de la paz para todas las defensoras y defensores que trabajan y luchan en este país. Para ello consideramos importante evaluar los logros de estos 20 años e identificar los retos que quedan por delante. Deseamos que éste sea un intercambio fructífero y un espacio para reflexionar sobre el futuro.



Queremos dar las gracias a Anabella Sibrián por moderar este intercambio.

Anabella Sibrián:

Buenos días, muchas gracias a Andrea Ixchíu, Marcos Ramírez, Rosalina Tuyuc y Yuri Melini. La actividad de hoy se centra en una conversación sobre el balance de estos 20 años de la firma de la paz en Guatemala, los cuales se cumplirán en diciembre. Quisiera iniciar esta conversación con una pregunta general: ¿Cuál es el balance que ustedes hacen de esta Firma de la Paz?

Andrea Ixchíu:

Muy buenos días, gracias por facilitar este espacio de encuentro multigeneracional, para escuchar las experiencias de muchas personas, de personas con mayor experiencia que nosotros y nosotras que no tuvimos que abrir brecha, porque estábamos en la infancia cuando estos Acuerdos fueron firmados.

Seríamos irresponsables y malagradecidos si solamente demeritamos un proceso que inició en los años 80, que tuvo un momento importante en el 1996, y luego un momento decepcionante en el 1999. Hablar de 20 años para acá ha sido interesante, ir creciendo en un país con una democracia tan débil, pero también de la mano con las experiencias de lucha y de trabajo, de lucha y resistencia de los Pueblos y las comunidades que no han descansado en la construcción de la Paz.

Es complejo calificar como negativa o positiva, porque la paz es una construcción permanente, cotidiana, en la que debemos estar involucradas todas y todos. Es importante acotar que esos hitos de la negociación, como la ratificación de los primeros acuerdos, el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo Global de Derechos Humanos, y luego la firma en el 1996, marcaron la



Anabella Sibrián

Representante de la Plataforma Internacional contra la Impunidad (Pi)

posibilidad de construir un país diferente. De generar una democracia participativa en donde todas nuestras voces fueran atendidas, respetadas y escuchadas en el diseño del país que queremos.

Sin embargo, entre 1996 y 1999 pasaron tres años en que no se logró concretar una reforma constitucional que le diera peso vinculante a los acuerdos y que obligara a la institucionalidad del Estado a hacer cambios profundos en su estructura. Esos tres años de construcción de la consulta popular, también fueron acompañados por un proceso de desinformación y convulsión social, en donde los medios de desinformación jugaron un papel crucial. Las élites económicas y políticas de este país temían perder sus privilegios de cara a quienes pretendían una reforma por medio de la consulta popular. **Vale la pena preguntarse después de 20 años, ¿quiénes fueron los que se opusieron a las reformas propuestas en la consulta popular? Y ¿quiénes son hoy los que se oponen a las reformas al sistema de justicia, a las reformas al sistema de salud? Los mismos de siempre.**

En este proceso de paz que se inició en 1985 con una constitución, con elecciones democráticas, si bien se

logró silenciar los fusiles, hemos seguido viviendo bajo dictaduras, no solo militares, sino bajo la dictadura del CACIF. Porque independientemente del partido político que haya alcanzado el poder en Guatemala, aquí se hace lo que ellos dicen. Y los que nos hemos mantenido en constante negociación de nuestros derechos somos los Pueblos. Nos piden sentarnos a mesas de negociación, nos condicionan todo el tiempo a recibir migajas, a tener que negociar el presupuesto, a que se nos den a medias nuestras demandas. En cambio al CACIF no, se le atiende con privilegio, se le atiende colocando ministros en carteras estratégicas. Por eso seguimos viendo como la firma de la Paz en 1996 y la pérdida de la consulta popular en 1999, nos dejó mancos en la posibilidad de construcción de esta paz, con instituciones del Estado que no tenían una visión transversal que respetara los acuerdos firmados para poder establecer políticas públicas que transformaran sustancialmente las razones que originaron la guerra.

Y es que la gente no se levantó en armas porque había detrás de ellos una conformación ideológica marxista o socialista. Salía a la calle porque tenía hambre, se organizó en armas porque estaba harta de la explotación. Entonces estas causas que originaron la guerra, hoy persisten.

Es doloroso pero tenemos que ver algunas cosas que se hicieron, y cosas que se siguen haciendo y que no deberíamos repetir. Creo que es importante darnos cuenta de la importancia que tiene la construcción de la paz más allá de la marca, el eslogan o la campaña. Lo importante es el compromiso real de todas y todos los que estamos inmersos en la defensa de la vida. Y esto tiene que ver con la posibilidad de la construcción de consensos, de acuerdos, de convergencias en puntos mínimos

de qué es lo que queremos cambiar. Porque lamentablemente lo que aflora es la atomización de la sociedad civil, de la institucionalidad, de los partidos políticos, etc. Cada quien pelea porque sea su agenda la que prime por encima de las demás, se pelea por los espacios de representatividad, sin darse cuenta de que quienes ganan con eso son los dueños de los medios de producción, dueños de los grandes medios de comunicación, que siguen mal informando, que siguen ejerciendo presión en el Congreso, que siguen cooptando a los jueces, que siguen teniendo el control del Ejecutivo. Y las personas que estamos abajo divididas, sin la posibilidad de construir rutas colectivas para ir de frente y hacerles cara.

Esto me genera la necesidad de reflexionar sobre estos puntos mínimos de acuerdo, de consenso a los que podríamos llegar, y en torno a qué girarían. Porque seguimos viendo cómo se repite la historia, de cara a la propuesta de reforma del sistema de justicia, en donde se pretende el reconocimiento explícito constitucional de los Derechos de los Pueblos Indígenas y de nuestra forma de organización y de resolución de conflictos.

Ahora escuchamos todas las descalificaciones del aparato mediático, así como en el 1999, el CACIF, la Liga Pro Patria y el CEDECON salieron con portadas en todos los medios de comunicación, con columnas de opinión de mucha gente, descalificando el proceso de consulta popular. Hoy día están haciendo exactamente lo mismo, tanto con el proceso de consulta para la reforma del Sistema de Justicia como con la propuesta que hizo la Ministra de Salud para reformar el Sistema de Salud y reconocer así los conocimientos tradicionales de los Pueblos dentro de dicho sistema.

Entonces estos mismos monstruos hacen uso de las mismas estrategias y lamentablemente siguen funcionando. Por eso tenemos que empezar a preguntarnos colectivamente, ¿qué es lo que no hemos hecho adecuadamente para que se siga repitiendo ese mismo patrón?

Anabella Sibrián:

Me parece muy buena esta pregunta que levanta Andrea: ¿qué es lo que no hemos hecho adecuadamente? Creo que es un momento para seguir profundizando sobre ese planteamiento, por favor siéntanse en la libertad de comentar sobre lo que dicen las otras personas. La intención de iniciar con Andrea es que era una niña de nueve años cuando se firmó la paz, ahora quiero ir al otro extremo.

Rosalina Tuyuc:

Xsaqer chiwe' ixkonojel, nk'awomaj, matyoxij chire ri Ajaw ruma utz qawäch wakami'.

Buenos días a cada uno y con el permiso de más de 200 mil víctimas que dieron su vida, que dieron su sangre, gracias al aporte de la muerte para la vida, hoy nosotros podemos hablar 20 años después sobre la firma de la paz.

Con respecto a la pregunta, **creo firmemente que llegar al 29 de diciembre del 1996 sí valió la pena**. Principalmente para los que surgimos de las cenizas de todas las masacres que quedaron regadas en todas las comunidades donde se sufrió la guerra, donde se sintieron los bombardeos y donde las mujeres fueron las más afectadas, tanto física como espiritualmente, así como material y culturalmente. Y por ello, cuando uno piensa en la firma de la paz, creo que fueron logros muy importantes, donde se visualizaron todos los derechos

negados, pero también la importancia de la necesidad de seguir trabajando por la vida, trabajando por la esperanza, trabajando también por la cultura de paz y la no violencia. Si bien es cierto, **el silencio de las armas no fue una garantía, porque en 20 años nunca se han silenciado las armas**. Tal vez el enfrentamiento entre el ejército y la guerrilla se detuvo, pero al final las armas se han mantenido en circulación.

Siempre señalo que sí hubo legalidad en los Acuerdos de Paz, porque muchos dicen que no fue legal. Pero creo que fue una oportunidad. Yo en ese entonces era diputada y nosotros luchamos mucho, porque la Ley de Reconciliación Nacional pretendía llegar a una amnistía para todo lo que pasó. Los seis diputados del Frente Democrático Nueva Guatemala,



Rosalina Tuyuc

activista de origen maya kaqchikel. Fue diputada del Congreso de Guatemala de 1996 al 2000, por el partido Frente Democrático Nueva Guatemala -ya desaparecido-. Su padre, Francisco Tuyuc, fue asesinado en 1982 por el Ejército de Guatemala, al igual que su esposo, Rolando Gómez, en 1985. Co-fundadora de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONVIGUA).

rescatamos que no era posible amnistía para el genocidio, amnistía para la desaparición forzada, la tortura y las violaciones sexuales. Dentro de ello se dio la legalidad para los Acuerdos de Paz, porque fue todo un paquete.

Obviamente había que trabajar posteriormente para la legalización de la Reforma Constitucional, la Ley de los Partidos Políticos y toda la participación social. Yo diría que **todo lo que hemos logrado hasta ahora, lo hemos alcanzado con luchas**. Luchas en las calles, presión social frente a las municipalidades, frente al Congreso, frente a las cortes, y también frente al Palacio Nacional. Y tuvimos que llevar a cabo acciones como tomar edificios, organismos internacionales, para hacer ver la necesidad de que se cumplieran los principios de respeto a los derechos humanos, de respeto también a la participación organizativa de las

comunidades. Porque 36 años de guerra de confrontación, significó para algunos un holocausto. Este tercer holocausto vivido por los Pueblos, específicamente el Pueblo Maya, significó mucho dolor, mucho aporte en vida, mucho aporte también en la destrucción, a veces parcial y otras total de las comunidades.

Yo recuerdo cabalmente ese día, aunque la mayoría no estábamos sentados en la mesa principal, a mi me tocó estar en el tercer nivel del Palacio Nacional viviendo la firma. Pero la mayoría de la gente estaba en el Parque Central. Esperando y celebrando, pero también hubo muchos que esperaban que aparecieran sus familiares, la esperanza de que tal vez iba a aparecer el esposo, el hermano, la mamá, el primo, la prima, el hijo, la hija, el abuelo, la abuela. Pero ese día pasó y no aparecieron. Creo que fue un momento entre alegría, pesar e incertidumbre.



Foto: James Rodríguez, Ciudad de Guatemala, 30 de Junio de 2007.

Los Activistas de derechos humanos Miguel Ángel Albizures (izquierda) y Alfonso "Poncho" Bauer Paiz, sostienen una pancarta con caras de las 45.000 víctimas de la desaparición forzada durante la Marcha de la Memoria, organizada por H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio).

Pero caminados estos 20 años, podemos rescatar cosas positivas y cosas negativas. La vida no siempre es de color blanco, siempre hay situaciones negras, algunas veces subimos, otras veces bajamos. Lo importante es que la luz de la paz sigue siendo nuestra bandera. La luz de las transformaciones políticas, sociales y económicas, siempre son como la esperanza del futuro. Y yo creo que por esto, durante estos 20 años siempre hemos privilegiado el diálogo, la negociación, aunque los derechos humanos y los derechos de los Pueblos Indígenas no deberían ser negociables. Sin embargo, nos ha tocado sentarnos con los que nos persiguieron, con los que nos asesinaron, con los que no toleran nuestra presencia. Ha sido una necesidad sentarnos frente a frente para hablar de la necesidad de ese reconocimiento.

Obviamente hace 20 años no teníamos el Convenio 169 [de la OIT], no teníamos la Declaración de Pueblos Indígenas, no teníamos Convenciones sobre paz y seguridad para las mujeres, no teníamos convenciones en derechos ambientales y hoy todo eso es un legado que sustenta nuestros derechos. Ese marco legal hoy nos ha demostrado a través de los tribunales que si es posible juzgar delitos como el genocidio en Guatemala. Y por ello yo digo que si valió la pena y sigue siendo una agenda para los siguientes 20 años. **Creemos que vale la pena seguir apostando a la paz porque ningún país debe vivir de la guerra, ningún país debe vivir del sudor de otros**, más bien debe reconocer que cada quien aporta a la construcción de ese país multiétnico que está pendiente.

Yuri Melini:

Gracias y buenos días a todos, a Brigadas de Paz por esta iniciativa. Pensar que la construcción de la paz es un proceso que se puede resolver con la firma de un

papel es ingenuidad. Mientras escuchaba a Andrea y a Rosalina, pensaba en tres asuntos.

Yo veo los logros y pienso en la institucionalidad de la paz, y siento que algunas cosas han avanzado. Tenemos una PNC fundamentada en crear, quizá a patadas, su doctrina; una doctrina de derechos humanos y de protección a la ciudadanía, que es un logro sustantivo; una Secretaría de Asuntos Agrarios creada y fundamentada, aunque quizá no resolviendo los problemas, porque el problema mayor es que el 80% de la tierra en este país está en manos del 2% de la población. Y las inequidades alrededor de este tema tienen que ver con una transformación profunda que solo se



Yuri Melini

Médico y Cirujano (USAC 1987), Activista ambiental y defensor de derechos humanos. Fundó el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS) en 2000.

puede hacer a través de la acumulación de fuerza política para reformar el Estado, no a través de decreto.

Yo pienso que en Guatemala desde hace 20 años y más, -Rosalina y Marcos son testigos- , los Pueblos Indígenas eran sujetos de discriminación, racismo y exclusión y eso no ha cambiado. Sin embargo, tenemos una fiscalía de delitos de discriminación, y empezamos a acumular procesos jurídicos para suprimir los crímenes de lesa humanidad. En 20 años algo ha cambiado.

Y sí, aún no tenemos institucionalidad política fuerte y en estos 30 años de vida constitucional y 20 de los Acuerdos de Paz, el Estado ha estado, no solo con

las fuerzas oscuras de las élites rancias de este país, la oligarquía tradicional, los militares, la narcoactividad y otros temas. También ha estado cooptado por grupos de interés que se aprovecharon de la institucionalidad pública para enriquecerse. Vemos la gran fragilidad del sistema electoral y de partidos políticos, ahí la paz tiene una deuda todavía. Nos falta ver la depuración del Congreso, del sistema electoral y de partidos políticos, la refundación del Estado partiendo de eso.

Vemos otros logros por ahí, cuando veo a la ciudadanía plena, ayer hubo ejercicio democrático, las mujeres y los hombres de Santa Rosa y de Jalapa y la Puya, tomando la sala de vistas de la CC y



Foto: James Rodríguez, La Unión, El Estor, Izabal, 27 de de septiembre de 2014
Angélica Choc conmemora el quinto aniversario del asesinato de su esposo, Adolfo Ich Chamán, maya q'eqchi', líder de la comunidad, profesor y activista contra la minería.

haciendo una manifestación pacífica, dentro de la sala de la Corte. Yo veo que en Guatemala se avanza ejerciendo la ciudadanía soberana. El pueblo es el que exige, el pueblo es el que manda, el año pasado salió a la plaza y se están conquistando esos espacios.

En Guatemala se vio un primer caso de genocidio, llevado a un tribunal independiente, con una fiscalía establecida y que tuvo una sentencia y que esa sentencia está ahí. Históricamente datada, pues se ha avanzado. Se estén dando procesos penales interesantes basados en la línea de mando y la responsabilidad, como el caso Molina Theissen y en otros donde hay responsabilidad política, legal, y jurídica de generales. La justicia tiene que ir poquito a poco avanzando. Pero también hay dolores, sabemos que todavía hay pendientes históricos como el Congreso apruebe una ley de búsqueda de desaparecidos. Porque la gente tiene derecho a saber. O los amaños de jueces que se protegen unos a otros.

Hay que decir también que mientras se firmaba la paz en 1996, el Presidente Arzú y su equipo en el año 97, antes de la consulta del referendo, aprobaron todas las leyes del expolio de la riqueza nacional. Cuando ahora vemos conflictos socio-ambientales alrededor del agua, el uso del territorio, la palma africana, los bosques, la minería de metales, hay que recordar que son legislaciones aprobadas por el mismo gobierno que aprobó la paz en el año 96. En 1997 aprobaron una Ley de Minería que ha generado más de 1.060 conflictos en el país. También una Ley General de Electricidad que tiene más de 80 conflictos alrededor del tema de aguas públicas. Y no se puede olvidar el fomento a las inversiones para monocultivos.

La paz es un proceso y 20 años es poco tiempo para hacer una evaluación completa de los avances. Pero es cierto que se han dado logros esenciales. Es importante recordar que el acompañamiento de MINUGUA, la OACNUDH y la CICIG no hubiesen sido posibles sin la firma de la paz.

Y hablando del financiamiento de la paz hay que decir que no tenemos datos claros, no ha habido transparencia, tampoco de parte de la cooperación internacional. Son más de 21 millardos de dólares que se canalizaron en estos años, y ¿dónde está esa inversión?

En cuanto a la construcción de ciudadanía, hay que destacar que se han hecho seis consultas municipales de vecinos en el oriente del país, fundamentadas en el código municipal, que reconoce el derecho de consulta para pueblos indígenas y no indígenas. Y la CC ha resuelto que esas consultas son vinculantes, en el nivel local e indicativas en el nivel nacional. No estamos hablando del Convenio 169, estamos hablando del Código Municipal.

En definitiva, la historia la estamos construyendo. **Para mí lo más urgente es la reforma electoral y de partidos políticos, que es la base de un sistema democrático, republicano y altamente participativo. El otro asunto que me preocupa es la necesidad de crear una cultura de tolerancia, de respeto y de lucha contra la inequidad y la exclusión social. No puede ser que en este país unos pocos tengan tanto y muchos no tengan nada.** Y esas inequidades y la exclusión es lo que sigue agudizando una sociedad atomizada y politizada. Por una lado la Fundación contra el Terrorismo, la Liga Pro Patria, la Universidad Francisco Marroquín. Y por otro los movimientos sociales totalmente dispersos, invisibilizados y sin acumular fuerzas, sin sumar.

Marcos Ramírez:

Buenos días, gracias a Brigadas por haberme invitado.

Si me ven temblando, es por el frío, no por el miedo, o si me ven alegre, es por las tristezas que ya han pasado.

Desde mi punto de vista, la firma de los Acuerdos de Paz tuvo cosas positivas y cosas negativas. Desde que se iniciaron las conversaciones de paz, **muchos de nosotros en el área de Ixcán, no estábamos de acuerdo con que se firmara la paz. Porque siempre creíamos que solo se iban a firmar un montón de papeles y que no se iban a resolver las necesidades que viven las comunidades.**

Pero lamentablemente, las organizaciones internacionales y otras instituciones presionaron para que se firmaran los Acuerdos de Paz, porque creían en una paz como se dijo: firme y duradera. Pero ese concepto firme y duradera, no sé si existió o va a existir. Aun cuando fuimos los más afectados, 12 años en la montaña resistiendo, y muchos desplazados a México y otros países. Otros desplazados en el interior del país, muchas viudas, muchos huérfanos. Pero siempre creímos que la firma de los Acuerdos de Paz no iba a ser suficiente. Porque sabíamos que siempre íbamos a estar al frente, íbamos a sufrir amenazas y otras situaciones que probablemente ya no iban a ser provocadas por un arma, si no por situaciones políticas y económicas. Y eso es lo que estamos viendo ahora.

Para nosotros hablar de paz es bastante complejo, porque hablar de paz significa tener todo lo esencial para poder vivir. Pero **si revisamos las condiciones que existen en el país, ¿será que son satisfactorias para las comunidades? Para la población no son satisfactorias y por lo tanto creemos que todavía falta mucho para alcanzar ese deseo de paz.** No sé cuantos

años faltan todavía para alcanzarla. Ciertamente se dieron unos pasos, por ejemplo la compra de tierra para el retornado, tanto para las Comunidades de Población en Resistencia, como para otros grupos desplazados. Pero no para todos, en el caso de mi comunidad, Primavera del Ixcán, ni un metro de terreno ha comprado el Estado para esta comunidad y sus familias. Se construyeron unas viviendas chiquitas y mal hechas, incluso algunas están inconclusas. Se supone que debería haber educación de calidad y con infraestructura. En la comunidad Primavera empezaron a poner una escuela y quedó a medias. ¿A dónde se fueron los fondos para este proyecto?

Si vemos la salud, las clínicas, los hospitales, están sin medicamento, sin médicos. Y eso es en todo el país, no solamente en Ixcán. En cuanto a la cuestión de la alimentación, si no tenemos tierra, no tenemos alimentación, porque de la tierra viene lo que vamos a comer. Estas circunstancias hacen que nosotros como pueblos nos hayamos levantado, pero en cuanto hablamos, reclamamos, exigimos, somos reprimidos o abandonados. No se nos pone atención.

Yo creo que la firma de los Acuerdos de Paz avanzó en parte, pero hay muchas cosas pendientes. Esto solo hablando de temas de desarrollo social, pero si hablamos de desarrollo judicial, estamos jodidos. Si hablamos de desarrollo económico, estamos jodidos. Quisiera decir que hubo muchos esfuerzos, y muchas expectativas, pero no sabemos cómo va a continuar.

Anabella Sibrián:

Quisiera resaltar la idea que mencionó Yuri en cuanto a que 20 años es poco tiempo, si lo vemos con perspectiva histórica. Andrea también dijo que la construcción de la paz es algo cotidiano,

es algo permanente. De alguna manera, la firma de la paz, para algunas personas fue un momento de esperanza como comentaba Rosalina. Yuri señaló que paralelamente a la firma de la paz, el gobierno facilitó las condiciones para la vulneración actual de bienes públicos, de derechos humanos, territorios de comunidades mestizas e indígenas.

Andrea, tu hablabas de la decepción de 1999, y que creciste en un país con una débil democracia, y fuiste muy crítica sobre el papel de los medios de comunicación. Desde tu perspectiva, ¿qué se podría hacer para afrontar esas condiciones de la paz con las que la gente joven ha crecido?

Andrea Ixchíu:

Para mi, la educación, el acceso a la información es vital. Pero entonces se ve la perversidad de este mismo modelo, que mientras firmaban la paz, no generó las condiciones para que se pudieran implementar estos Acuerdos. Y en donde la tendencia era y es la privatización de los servicios. En donde quienes podemos pagar un colegio medianamente decente, tenemos cierto acceso a la memorización de datos y contenidos. Yo recuerdo que en el colegio en el que estudié, memorizamos que el 26 de diciembre de 1996 se dio la firma de los Acuerdos de Paz. Pero no tenemos idea del contenido. Solo repetíamos fechas, como que el 15 de septiembre de 1821 se firmó la independencia de Guatemala. Este modelo que no está educando a la juventud, que no nos educó, desde la infancia, para entender el entorno y reconocer la propia comunidad en la que vivimos. En primaria nunca me hablaron del modelo de organización de los 48 Cantones. Eso lo aprendí en mi casa.

Entonces, un modelo que ha sido pensado en función de la alienación de los Pueblos, y de la homogenización del pensamiento, obviamente tiene como resultado el tipo de ciudadanía que tenemos hoy. En donde las y los periodistas, las y los que ejercen el derecho a la comunicación y ocupan espacios de comunicación masiva, son gente que no conoce el país en el que viven. Son gente que con mucha simpleza hace uso de calificativos como bochinchero, o terrorista, cuando hay una comunidad que se organiza, cuando hay una persona que demanda sus derechos.

En este contexto de medios de comunicación masivos tuve el privilegio, y doy gracias a la vida por ello, de tener un hogar con dos maestros rurales que leían y



Andrea Ixchíu Hernández

Mujer Maya K'iche de Tonicapán, gestora cultural, periodista, activista de derechos humanos y escritora. En 2012-13 fue nombrada presidenta de la Junta Directiva de Recursos Naturales de los 48 Cantones de Tonicapán.

que me inculcaron ese amor por la lectura y por tener acceso a la información. Yo venía de leer libros de fantasía y de ficción para niñas y niños, y cuando me acabé mis libros, teniendo nueve años, fui al librero de mi papá y agarré un libro morado y azul que decía *Masacres de la Selva* y al leerlo, hablaban de muertos, de casas quemadas, de gente huyendo en la selva. Entonces le pregunto a mi papá: ¿por qué los libros de cuentos de los adultos son tan tristes? Y él se quedó frío y tardó mucho en contestarme y en decirme *no es un cuento, esa es la historia de tu país*. Eso me generó la necesidad de saber más e hizo que me enterara de que se iba a firmar la paz, justo cuando yo tenía nueve años.

Todo esto tiene que ver con nuestros procesos sociales en que se nos niega el acceso a nuestra propia historia de parte de las escuelas, y donde las familias ocultan la verdad por temor. Y a veces eso ha sido un problema, se les oculta la verdad a los niños y a las niñas para evitarnos el dolor y el trauma cuando este país, por esa falta de acceso a la información, sigue permitiendo los mismos errores.

Para mí se volvió una vocación el tema de hacer comunicación y entender el rol de los medios de comunicación en la transformación de la sociedad y la creación de opinión. Y por eso considero que la gente joven tenemos que tratar de educarnos, de informarnos, hablarnos con nuestros códigos y compartir nuestras miradas de la realidad. Tenemos que romper el cerco mediático, por eso desde que tenía nueve años empecé a participar en procesos formativos de la iglesia católica, en la pastoral de medios de comunicación, entendí el terrible peso que tiene la prensa cuando quiere dar una noticia mal contada. También **entendí el poder que tiene la comunicación comunitaria para transformar la sociedad**

y darle sentido distinto a las noticias, darle sentido distinto a la construcción de contenidos formativos. Todo esto es un reto permanente en un país donde el miedo, la censura y los aparatos de represión siguen funcionando.

Justo ayer conmemorábamos, en el kilómetro 169 de la carretera interamericana, cuatro años de la masacre de Alaska, en donde elementos del ejército de Guatemala, al inicio del gobierno de Otto Pérez Molina, dispararon contra nosotros por estar protestando. Y esta masacre, en aquel momento vino acompañada de una campaña mediática de criminalización de nuestra protesta. La noticia que salió en Radio Sonora, en Tele7, que estaban presentes en el lugar de los hechos, fue que los indígenas y campesinos de Totonicapán agredieron al ejército y el ejército se defendió.

Y entonces, **mientras estábamos haciendo la transmisión de lo que habíamos visto y vivido, teníamos al lado a los grandes medios llamándonos criminales, y la gente llamando para justificar que bien merecido teníamos que nos dispararan y nos gasearan por haber tapado la carretera.** Entonces entiende una que efectivamente esos dispositivos de poder que son los medios de comunicación, sirven para la creación de opinión pública. Obviamente, cuando te repiten mil veces que quien bloquea una carretera, quien hace uso de sus derechos y quien protesta, es criminal, es terrorista y merece la represión, definitivamente se crea opinión.

Tenemos que negarnos a eso y hacer uso de la comunicación para distribuir otros mensajes. Mensajes de paz, de reivindicación de nuestros derechos e informar por qué protestamos los Pueblos. Creo que uno de los retos que tenemos la juventud es aprender a hacer un uso ético

de las herramientas tecnológicas que tenemos a la mano. Ponerlas al servicio de nuestras comunidades, teniendo en cuenta el potencial que tienen los medios de comunicación para transformar la realidad, haciendo llamados a la movilización en función del respeto de los derechos y la vida humana.

Anabella Sibrián:

Yuri, has hecho un esfuerzo por ver los avances que ha habido a partir de los Acuerdos de Paz y los desafíos presentes. ¿Crees que los Acuerdos de Paz responden a las necesidades actuales para la protección del derecho a un ambiente sano para las comunidades?

Yuri Melini:

En 1997 hicimos una publicación titulada *Ambiente y Recursos Naturales en el contexto de los Acuerdos de Paz*. En ella se sistematizaba cómo en los ocho acuerdos había compromisos alrededor de lo que ahora llamamos *Gestión Ambiental y Acceso a los Bienes Naturales*. Había temas en los cuales los Acuerdos fueron claros: acceso al agua potable y saneamiento. Sin embargo, es vergonzoso que hoy en día se mueran 12 mil niños al año por diarrea en Guatemala.

Dos temas que vale la pena mencionar. Uno de los más delicados es la jurisdicción agraria y ambiental, un gran pendiente. Los Acuerdos de Paz, particularmente el Acuerdo sobre Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria manda la reforma curricular en las escuelas de derecho para los temas agrarios y ambientales, así como la creación de jurisdicción agraria. Esta es una de las cosas más dolorosas en este país, ya Marcos lo explicó muy claramente. Por tanto uno de los grandes pendientes de los Acuerdos de Paz, que sigue siendo tabú, es el tema agrario. Está el caso del

Polochic, la marcha de los compañeros del CUC desde Cobán, el cuestionamiento alrededor de las grandes inequidades en el Ixcán, las grandes situaciones en el sur del Petén. Pero esos temas no se hablan, no se habla de que en Sayaxé el 80% del municipio pertenece a una persona, Hugo Molina Botrán. Lo mismo pasa en San Marcos, en Suchitepequez, la concentración de tierra en pocas manos. ¿Y cuál es la respuesta hacia los que se oponen a este modelo? El discurso del odio de Ricardo Méndez Ruiz, judicializando a Daniel Pascual, la confrontación, la criminalización.

El otro tema tiene que ver con los espacios de participación. Hay un principio del Derecho Internacional que es el acceso a la información pública, el pueblo tiene derecho a saber y a decidir. Hoy los estudios de impacto ambiental solo se tratan como un trámite, y cuando una comunidad quiere participar en el proceso, los requisitos que la ley le pone es que la gente hable con conocimiento técnico y con fundamento legal y científico. Esto quiere decir que a la minera San Rafael el estudio ambiental le costó 280.000 dólares, y las comunidades de Santa Rosa deberían tener un estudio con una capacidad presupuestaria similar para hacer una contra argumentación técnica. Hay 20 días para hacerlo. Incluso hay casos risibles donde los informes van argumentados en inglés. Entonces, ¿Cómo se va a llegar así a las comunidades?, ¿cómo la comunidad va a tener un acceso libre, previo e informado a una decisión sobre un manejo ambiental de una petrolera, una minera, una hidroeléctrica, una plantación de palma africana?

Volviendo al tema de lo agrario, el tema incómodo por excelencia es la Ley de Desarrollo Rural Integral. Porque además de hablar del tema agrario hay que hablar del acceso al crédito, de la asistencia

técnica y de la economía rural campesina y el papel que las mujeres juegan en ella. Hay una alianza para impulsar una ley desde hace más de 12 años para que el Estado proteja a los más vulnerables; para que les dé asistencia técnica y crediticia, para que les facilite los mercados. Pero ¿qué pasó en estos 20 años desde la firma de los Acuerdos de Paz? Tuvimos siete presidentes en ese tiempo, entonces ¿de qué institucionalidad se puede hablar?

En los años 90 hablábamos de lo agrario, lo agrario fue superado por el tema ambiental, y a partir del 2010 fue superado lo agrario y lo ambiental por el tema del territorio. Es un concepto en construcción que en la academia, en la calle y en los medios sociales debemos entender. Ni siquiera sabemos la dimensión del concepto territorio, pero la lógica es que la gente depende del agua, del territorio, por eso lo defienden. El tema agrario referido a tener un título de una parcela ya está superado, no quiere decir que no sea importante, si no que está superado en la óptica de la visión del territorio, que es una visión colectiva que enmarca la dinámica ambiental, el bosque, la cuenca, el aire, la identidad cultural, la dimensión de la cultura de los pueblos originarios y de los pueblos mestizos. Todos estos son elementos primordiales de esta visión. Tenemos grandes desafíos que solo se alcanzarán demandando la consolidación de esos derechos.

Anabella Sibrián:

Muchas gracias Yuri, nos ayudas a ver el balance de uno de los acuerdos fundamentales. Hay quien dice que el acuerdo sobre Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria era el centro de los Acuerdos de Paz.

Pero hay otro acuerdo, el del rol de la sociedad civil y el papel del ejército en una sociedad democrática, sobre el que

quisiera conversar con Marcos, que ha ejercido como alcalde en Ixcán, municipio que sufrió una fuerte militarización.

Desde tu experiencia como alcalde, ¿qué cambios ha habido en la vida de la gente? Y sobre todo en términos de militarización, ¿hay cambios visibles? ¿cómo se viven esos cambios si es que los hay?

Marcos Ramírez:

La verdad es que sí ha habido muchos cambios, pero cambios negativos. La militarización no es solo en el Ixcán, sino en todo el país. Hay acuerdos suscritos que dejan claro cómo debe funcionar el ejército dentro de una sociedad, pero creo que en este aspecto se ha retrocedido. En Ixcán, la zona militar se desmontó, solo quedaron unos cuantos soldados como reserva. Sin embargo, con Álvaro Colón se reinstaló de nuevo.

En los Acuerdos de Paz también se dice que deben desaparecer los aparatos clandestinos implementados por el ejército en el tiempo de la guerra. Pero si vemos el Ixcán y otras partes del país, los aparatos clandestinos no han desaparecido, más bien se han ampliado.

En tiempos de Otto Pérez Molina y del gobierno actual, se está dando una fuerte movilización del ejército en Ixcán, como si estuviéramos en los años 80. Grandes columnas están patrullando por un pueblecito que se puede recorrer en diez minutos caminando. Como si estuviesen buscando grupos guerrilleros escondidos. ¿Y saben ustedes cómo sustentan esa operación? El pretexto es que hay narcotraficantes. Por otra parte, se supone que la policía debería cuidar a la ciudadanía y deberían tener suficientes elementos para ello. Sin embargo, hay seis policías de turno para un municipio de más de 100 mil habitantes y más de 100 comunidades. Estos seis policías son

incapaces de velar por la seguridad de la ciudadanía, entonces se acompañan con partidas de soldados. Pero eso va en contra de los Acuerdos de Paz. Lamentamos esta situación porque no es cierto que están viendo si hay tráfico de drogas u otros delitos, sino que protegen ese tipo de actividad.

También quiero rescatar que en el Ixcán, los dirigentes de las patrullas civiles, todavía están en función. Los del S5, e incluso los que estuvieron en la G2, todavía están funcionando dentro de las comunidades.

En cuanto al desempeño como alcalde municipal, tiene sus partes positivas si uno llega con interés de aprender, o de hacer algo para efectuar un cambio. Se puede trabajar, pero depende de la estrategia que se implemente, depende de la astucia y de la incidencia. De lo contrario puedes ser cooptado, pero cuando uno no se deja cooptar, entonces se usa la intimidación.

En algunas ocasiones usan la asignación de proyectos para las comunidades, o a través de espacios de participación, en donde no toman en cuenta tu opinión. En esas circunstancias usan tu participación solo para justificar que si se hizo una convocatoria, que las personas participaron, y que la decisión fue avalada. Pero muchas veces no se cumplen los acuerdos o se hace manipulación de la participación.

También desde hace unos años se viene dando un tema de corrupción y cooptación del Estado. Estas son ahora palabras muy usadas. Cuando uno es eficiente en su administración, los auditores llegan de parte de la Contraloría General de Cuentas. Se supone que el trabajo que ellos llegan a hacer es corregir errores que uno pueda cometer. Yo no he hablado mucho de este aspecto, pero los auditores llegan y dicen: *tú tienes bastantes fondos,*



Marcos Ramírez

miembro de la Comunidad de Población en Resistencia (CPR) del Ixcán y participante de la ASC; Alcalde electo de la comunidad la Primavera del Ixcán en 2000 a 2008. Actualmente presidente del Consejo Directivo de la Comunidad Primavera del Ixcán y presidente del Comité de Víctimas.

lo que vamos a hacer aquí es que nos das una comisión, y declaramos que tu administración está bien, y si no nos das la comisión, vamos a declarar que tu administración tiene problemas y lo vamos a hacer público en todos los medios de comunicación, ahí empiezan a hacer amenazas. Hay alcaldes que probablemente se dejan, y para no salir perjudicados, dan esa comisión, y no son mil o 5 mil quetzales, son de 200, 300, 400 mil quetzales depende de cuánto hay disponible en la municipalidad. En mi caso, en tres oportunidades me pasó, y yo no quise doblar mis brazos, peleé los supuestos hallazgos que querían adjudicarme, porque no quería dar los fondos del pueblo a alguien que está asalariado, y haciendo un trabajo público. Después, ¿qué fue lo que pasó? la pistola en la mesa y dijeron: nos das o

querés esto. Pero la guerra nos enseñó a defendernos, entonces cuando ponían la pistola en la mesa, yo decía: *bueno, esto lo conozco, no me da miedo*. Y ahora el tesorero tiene un proceso en su contra, porque solo así las autoridades hacen su trabajo como debe ser. Es muy difícil esta situación. Si no eres del partido del gobierno, pues no te dan los proyectos, más bien crean un comité particular o paralelo y con ese trabajan sus proyectos. A parte, usan los programas sociales, que ahora están muy de moda, para crear clientelismo político, y no para responder a las necesidades de la población.

Por esto en una administración municipal, los alcaldes llegan con un partido político, pero al tomar el puesto se pasan al partido oficial, con tal de no ser perjudicados. Los que tienen una visión, no es tan fácil que se retiren, pero entonces quedan aislados. Por ejemplo, cuando se hablaba del Tratado de Libre Comercio, mi postura era que eso no se debería hacer, porque debería respetarse lo que dicen las comunidades. Pero cuando convocaban reuniones en el Quiché, decían que ya estaba garantizado que los alcaldes darían respaldo total a la aprobación, y esto no era cierto. Por eso hablo de la manipulación de las decisiones que se toman. Es lamentable esta situación y no contribuye a la paz, más bien la daña, no permite que se pueda trabajar y responder a las necesidades de la población. Es muy difícil hacer una buena administración con el sistema que vivimos en Guatemala.

Anabella Sibrián:

Rosalina, hay un acuerdo del que se habla poco. El que tiene que ver con el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por la confrontación armada, que fue de los primeros que se firmaron. ¿Tú crees que se atendieron adecuadamente los compromisos establecidos en el acuerdo?

Rosalina Tuyuc:

A 20 años yo diría que la mayor parte de los acuerdos están rezagados en su cumplimiento, pero hay unos que están peor que otros, por ejemplo, el Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, pero también el Acuerdo de Reasentamiento de la Población Desarraigada. Sin embargo se puede ver en la cara de la pobreza que es indígena, víctima del racismo institucional y víctima del conflicto armado, somos sobrevivientes del genocidio. Los pocos avances que ha habido, fueron a través de muchas luchas sociales, para que se instalara el Programa Nacional de Resarcimiento a través de acuerdos políticos, que se alcanzaron con las organizaciones indígenas. Todas esas tierras para los retornados, para las familias desplazadas, yo diría que en su mayoría no han funcionado. Esas comunidades viven en un abandono total. No ha funcionado el acuerdo para la población desarraigada, aun cuando arrancó el Programa Nacional de Resarcimiento, no pudo abarcar la totalidad.

Nosotros hemos asumido la responsabilidad que nos corresponde, haciendo exhumaciones de los cementerios clandestinos y dando identidad a los desaparecidos, proponiendo la ley de búsqueda de desaparecidos, proponiendo una norma mínima para que el Ministerio Público la usara en esta búsqueda.

Casi nada ha venido de los políticos, siempre fuimos los sobrevivientes quienes hemos impulsado implementar el contenido político, económico y social de los acuerdos. Se hablaba de la necesidad de dignificar la memoria de los que fueron asesinados, pero en muchas de las municipalidades no se hizo nada. Fue el GAM, CONAVIGUA, FAMDEGUA quienes construimos monumentos, solicitando

permiso a las municipalidades. Algunas los hicieron, otras no. Más bien, nunca quisieron asumir esa responsabilidad de darle nombre y apellido a los fallecidos, como una forma de dignificar. Recuerdo cuando llegamos con el alcalde del FRG en Santa Cruz del Quiché, para pedir que nos diese este espacio y él nos dijo: *No, esto es un lugar público*. Y cuando le dijimos, *en el acuerdo dice esto*, y argumentamos por qué el Quiché debe dar ese espacio para nuestro monumento, al final el consejo municipal lo aprobó. Nosotros dimos cemento, dimos pintura, mano de obra, dimos todo el material para construir ese pequeño monumento. Así pasó en varias municipalidades. También fuimos las organizaciones quienes tuvimos que llevar al juez, al fiscal, a la policía, en carros arrendados para que se hicieran estos trabajos.

Por eso decíamos que todo lo conseguido lo hemos hecho los sobrevivientes. Creo que es muy importante y muy simbólico para CONAVIGUA poder decir, con mucha dignidad, que fuimos víctimas pero que a partir de ello aprendimos a sobrevivir, a dignificar la memoria, no solo de los muertos, sino también de los vivos.

Para diciembre de este año, yo espero el primer entierro de los desaparecidos que no tienen nombre. Será en San Juan Comalapa, donde estuvo funcionando el destacamento militar, donde hoy los militares dicen que ahí nunca hubo destacamento, y que todos los restos que exhumamos eran del tiempo de la colonia. Nosotros decimos que nuestros antepasados no conocían el cigarro Payaso, tampoco conocían la cerveza Gallo, porque en muchos de estos cementerios se encontraron paquetes de cigarrillos y cervezas.

El acuerdo sobre población desarraigada aspiraba a mucho, y no se ha cumplido. Pero nosotros seguimos trabajando

para que se cumpla. Muchos de los logros en organización, en políticas públicas, en legalidad, aunque sea solo por un acuerdo gubernativo, creo que es importante decir que fue nuestra reivindicación. Es nuestra lucha, es nuestra propuesta y es también nuestra misión. No está todo lo que queríamos, pero si no hubiéramos participado en su contenido, seguramente cualquier diputado de un partido político no hubiera podido darle ese contenido.

A 20 años de los Acuerdo podemos decir que estamos en un serio peligro de perder, y por ello la necesidad de seguir creando la paz, la tenemos que ir construyendo con nuestro trabajo, con nuestra visión y también con la misión de vida. Estoy de acuerdo con lo que expresa Andrea, como joven no lo vivió, pero las consecuencias de la militarización las ha vivido. Y seguramente, si ella está dentro de todos los movimientos como joven es porque no quiere que las generaciones futuras sufran lo que nosotros hemos padecido.

Hace tres años estábamos haciendo una comparación de presupuestos de lo que tiene ahora el Ministerio de la Defensa Nacional, con lo que tiene salud, educación, comunicación y ambiente. Sumando estos cuatro ministerios, es mayor el presupuesto militar. Nos estamos acoplado a vivir en una militarización, y yo estoy segura que no lo queremos así, por ello tenemos que seguir trabajando para darle implementación al contenido de los Acuerdos de Paz. Tenemos que trabajar con gobiernos, con algunos se puede trabajar, con otros nada.

Cuando vimos la trayectoria del genocida Otto Pérez Molina, dijimos: *no cayó por responsabilidad del genocidio, pero cayó por la responsabilidad en la corrupción*.

Ahora nos están atacando mucho y de distintas maneras, pero principalmente desde una estrategia legal, eso es porque algo hemos contribuido a los cambios, cuando los Pueblos se levanten y traten de superar todo lo negativo que nos afecta, no van a atacar más. Por eso la criminalización de los liderazgos, tanto de autoridades ancestrales, de guías espirituales, de liderazgos de organizaciones, ya sea ambientales, culturales, lingüísticas, o cualquier otro trabajo que hagamos, nos van a cerrar los caminos. **Pero ahora somos más personas conscientes de esa realidad, y de la necesidad de cambio. Así como nos atacaron con armas, nosotros atacamos con la verdad, nos están atacando con las leyes, nosotros vamos a atacar con sus propias leyes.**

Creo que estos 20 años serán el tiempo de las mujeres. Nuestros abuelos no se equivocaron diciendo que este milenio iba a haber cambios, pero esos cambios tendrán un costo. Creo que miedo siempre va a haber, pero tenemos que ser partícipes de los cambios, perder el miedo. Al final nuestra dignidad vale más que la muerte, apostar a la luz no es fácil. Hemos ganado mucho, hemos ganado organización, hay un florecimiento, son nuestras autoridades las que abanderan las luchas colectivas, son nuestras estructuras y por ello, yo los invito a que este doce de octubre acompañemos la lucha de nuestras autoridades. Van a tomar este círculo económico de la avenida Reforma para caminar, para reivindicar. Porque se han ganado tierras comunales, pero los alcaldes se resisten a darlas.

Este trabajo es de luchar, de resistir y de avanzar, cuando nos toque retroceder, lo haremos con dignidad, para avanzar también con dignidad. Podemos ir avanzando al futuro, y al futuro de los Pueblos, avanzando en la autonomía,

en la auto-determinación que nos garantizan los convenios internacionales. Nos esperan grandes retos, pero en esos retos tenemos que estar organizados, tener decisión y flexibilidad.

Anabella Sibrián:

Oyendo a Rosalina recordé el último informe de la MINUGUA del año 2004. Este decía que los avances que hasta ese momento se habían alcanzado en materia de los compromisos de la paz, eran en gran medida por el papel que habían jugado las víctimas, los avances no se han dado solos. Se han dado porque ha habido personas comprometidas con la paz que los han estado empujando. Recuerdo escuchar a Elio Orozco expresando que estábamos entrando en la segunda etapa de la paz, caracterizada por la construcción de un país plural.

¿Cómo ven ustedes esa segunda fase, cómo ven el futuro, cómo seguimos caminando hacia la paz?

Andrea Ixchiú:

Es un reto grande que necesita más articulación. Y retomo lo que decía en la primera intervención, que tengamos que lograr consensos, articular esfuerzos, sumar. Somos un país en donde lamentablemente dividir y restar son más frecuentes que sumar y multiplicar. A mí me parece importante porque estas **articulaciones y sumas en esfuerzos son fundamentales para democratizar la comunicación, para disputar las leyes de comunicación, para disputar la ley de aguas, para disputar la reforma a la justicia, para que nos permitan avanzar hacia la refundación del Estado y una Constituyente, donde podamos participar activamente los Pueblos que hemos sido excluidos, de la participación y el diseño**

del modelo de gobierno que queremos, ya sea un Estado plurinacional, o como creamos más conveniente.

Y eso necesita del compromiso honesto y constante de todas y todos los que estamos llamados a esta articulación. Desde los medios de comunicación, pasando por los espacios de incidencia en políticas públicas, hasta la gente que trabaja localmente en la construcción de la autonomía de su comunidad. Que reconozcamos que todas las luchas son importantes y transversales, que eso que nos enseñaron nuestros abuelos de la complementariedad y la horizontalidad, va más allá del rito, de hacer una ceremonia. Son cosas que tenemos que empezar a aplicar en nuestra vida cotidiana, en la manera en la que construimos articulaciones y convergencias éticas, respetuosas, que apunten efectivamente hacia ese horizonte, la aurora, para que podamos despertar, para que podamos avanzar, para que toda esta historia de dolor, de sangre y de represión, de criminalización en contra de nuestros abuelos y abuelas, pueda irse subsanando.

Como dijo doña Rosalina, tenemos que tener en cuenta que **esto de lo que hoy gozamos -aunque a veces no es suficiente-, ha sido construido sobre miles de cadáveres y la sangre de mucha gente. Eso es algo que no debemos olvidar, no podemos ser ingratos y egoístas, y pensar en nuestro bienestar únicamente.** Creo que eso es importante que lo tomemos en cuenta cuando pensamos en las propuestas políticas, que de verdad pensemos a futuro. Por ejemplo, en el caso de Totonicapán, si nuestros abuelos en 1811, hubiesen pensado solamente en parcelar sus terrenos para beneficio propio, no tendríamos el bosque comunal que nos garantiza el agua y la vida a miles de personas. Entonces, esa visión en común, esa visión colectiva,

es bien importante que la apliquemos, no únicamente en lo que decimos y lo que pensamos, sino en cómo vivimos y cómo construimos nuestros espacios de participación, nuestros espacios de incidencia política y colectiva. La comunidad construida desde el respeto al otro, desde el aprender del otro, desde tener la capacidad de escuchar, y de reconstruirnos permanentemente.

Para mí ha sido un privilegio escuchar a estas voces que han construido la paz, y conocer el tamaño de los retos que nos toca asumir, y sobre todo el compromiso de seguir adelante a pesar de todo.

Yuri Melini:

Yo he pensado en estos días en como evolucionar a un Estado 2.0, mientras nos satura la radio con publicidad como la Asociación para la Libertad y el Desarrollo Sostenible, demeritando el Convenio 169. O escucho ahora que terminó la discusión del grupo de trabajo para la Reforma Constitucional, la campaña de la Cámara de Comercio, diciendo que aquí somos 16 millones de guatemaltecos y que eso es lo que cuenta. Entonces pienso si va a ser posible la Reforma Constitucional al sector justicia, que no colisione con esa rancia oligarquía, y con esa visión estrictamente urbana.

Hay espacios en que se ha avanzado para la institucionalidad indígena, los avances de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo, cuando esta organización empezó a avanzar, la única manera de retrocederla era quitarle el presupuesto. O el Fondo de Desarrollo Indígena, o el Vice Ministerio de Educación Bilingüe y Cultural, hay instrumentación para avanzar hacia el Estado plurinacional.

Nos da esperanza las nuevas formas de organización: las redes sociales y otras tecnologías nuevas que están por ahí. La

juventud está llamada a hacer su papel, un papel importante. Como catedrático de la universidad de San Carlos me doy cuenta cómo los estudiantes no conocen la historia, y no les interesa conocerla. Y por supuesto cómo integrar la ruralidad, la cultura del interior con la juventud de las áreas urbanas.

Entender el funcionamiento de la globalización, como decía Marcos, mientras en Guatemala se firmaba la paz, se llegaba al acuerdo del Consenso de Washington, para reducir los Estados, para privatizar la salud y educación, para reducir el Estado solo para seguridad y justicia. Cómo en tiempos de Oscar Berger se firmó el CAFTA, o recientemente, en el gobierno de Álvaro Colón se firma el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. El mundo está en otro ritmo de la globalización y las redes. Pero la potencialidad de Guatemala está en la construcción de ese Estado plurinacional, en la integración de la mayor riqueza que es el multilingüismo, el multiculturalismo y la pluralidad.

Marcos Ramírez:

Es un momento oportuno para recordar la memoria de Monseñor Quezada Toruño. Él presidió la Asamblea de la Sociedad Civil en la cual estuvimos involucrados muchos de nosotros y trabajamos aportando insumos para la negociación de esos Acuerdos de Paz.

Creo que el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Acuerdo de la Situación de las Poblaciones Desarraigadas, contienen elementos muy importantes para el beneficio de la población guatemalteca y para las víctimas de la guerra. Desafortunadamente ha habido poco avance en esos temas. Entre ellos el resarcimiento, mi comunidad fue muy afectada, documentada incluso antes

de que se firmara la paz por Naciones Unidas. Es una comunidad que hasta este momento no ha recibido resarcimiento, ni en lo individual ni en lo colectivo.

Se supone que los gobiernos deben fomentar condiciones para que se cumplan los compromisos en el marco de los acuerdos. En lugar de ser fortalecidos han ido desapareciendo, y para nosotros es lamentable esa situación. Por eso es importante recordar que **si queremos una paz firme y duradera, no solamente un documento, tiene que haber un cambio de actitud en todos los guatemaltecos y guatemaltecas**. No debemos olvidar nuestro pasado, tenemos que ser consecuentes en el presente para poder conseguir un mejor futuro. Debemos unirnos cada día más, porque si nos dividimos, no vamos a vencer al monstruo económico y militar.

Para llegar a esa paz firme y duradera, tenemos que llegar a un cambio estructural en el país, sin un cambio en las políticas del país, será difícil hablar de una paz firme y duradera. Para alcanzar este cambio estructural tenemos que ser responsables, honestos y buenos ciudadanos. Para no caer en redes de corrupción, porque si alimentamos esta conducta, las luchas por los derechos y los Acuerdos de Paz van a ser totalmente borrados. Por eso insisto en que sigamos hablando de los Acuerdos, hablando de nuestras luchas, de nuestro futuro, pero unidos.

Rosalina Tuyuc:

Pensando un poco en los retos, creo que falta trabajar la memoria histórica con la niñez y la juventud, a veces uno se entera afuera de lo que aquí pasa. Cuando tengo la oportunidad de ir a hablar de la historia de la guerra, en los colegios de mucho prestigio, me doy cuenta que la juventud desconoce la historia del país.

No saben dónde están los indígenas y qué hacen. Me dicen: *¿cómo vinieron ustedes?*, y yo les respondo en son de broma: *nosotros estamos aquí antes que ustedes vinieran*.

Se necesita escribir la historia. Hay muchas historias, cada uno somos como un libro y nuestra memoria está en las personas. Mucho no está escrito, si bien es cierto que hay algunos informes como el de la Comisión de Esclarecimiento, el informe REMHI, y otros. Pero como esto no es obligatorio para el sistema educativo, entonces nadie se interesa. Los sobrevivientes hemos dicho que **necesitamos que la historia del genocidio entre en el pensum de estudio. Para que Guatemala conozca lo que pasó**. Cuando se hacen las exhumaciones he visto que hay interés de niños y niñas, porque ahí está su familiar.

Tenemos que tratar de recuperar el tejido social comunitario, tenemos que sentir que los Pueblos indígenas somos parte de este país, y que los políticos nos den participación. Los Pueblos indígenas somos importantes cada cuatro años, ahí si nos buscan y ofrecen de todo. Pero después de las elecciones, otra vez invisibilizados. Para los políticos nunca vamos a ser prioridad en su agenda, tenemos que ser la sociedad vinculada al impulso de los Acuerdos de Paz quienes llevemos propuestas. Propuestas de política pública, propuestas de ley, de reglamentos. En CONAVIGUA nadie había estudiado en la universidad, pero somos conocedoras del sufrimiento de la guerra, por eso buscamos el apoyo del arzobispado, de la PDH, de instituciones que nos ayudaron a elaborar la ley del Servicio Militar, y se logró.



Foto: James Rodríguez, Ciudad de Guatemala, 26 de marzo de 2013.

Feliciana Macario, directora del programa de exhumaciones de CONAVIGUA, participa en la conmemoración del asesinato de Monseñor Juan Gerardi fuera de la Catedral Metropolitana.

Si renunció Otto Pérez Molina, fue porque la sociedad estuvo ahí. Si nos hubiéramos escondido frente a la inmensidad del robo que estaba pasando, no hubiéramos alcanzado estos logros. Vale la pena seguir apostando por la organización comunitaria, y a nivel nacional. Seguir apostando a los cambios legislativos, a la incidencia en el Sistema de Naciones Unidas.

Muchos logros los hemos conseguido mujeres.

Debemos tomar en cuenta que los Pueblos indígenas también necesitamos un trato humano y digno, si entendemos eso, entonces es posible avanzar. Si no tomamos en cuenta que somos distintas culturas, yo creo que el país puede esperar otros 20 años, pero los Pueblos indígenas no queremos esperar más.

No me quiero quedar con una deuda. Quisiera decir que en CONAVIGUA y en muchas organizaciones nunca pensamos en la seguridad del ejército o la policía para nuestras luchas. Alguien que nos dio esa seguridad fueron las Brigadas de Paz. Cuando se recrudeció la situación durante la dictadura militar, quienes nos dieron acompañamiento de movilización fueron las Brigadas de Paz. Para no ser secuestrado, para no ser intimidado, aunque todos estos efectos los sintieron las Brigadas de Paz, las mujeres y hombres que las forman. Nosotras nos sentíamos más seguras con alguien que es más alto y que es blanco, en vez de tener la policía a nuestro alrededor. Quiero resaltar el papel que tuvieron las Brigadas Internacionales de Paz, porque ellos también fueron criticados y amenazados, pero se quedaron en el país.



Inhumación de CONAVIGUA en Nebaj, Quiché, 2006

GLOSARIO

- ADCF Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego
- AFCP Acuerdo sobre el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Rol del Ejército en una Sociedad Democrática
- AECEH Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión de Esclarecimiento Histórico
- AGDH Acuerdo Global de Derechos Humanos
- APFD Acuerdo de Paz Firme y Duradera
- ARCRE Acuerdo sobre Reformas constitucionales y Regimen Electoral
- ARPDEA Acuerdo para el Reasentamiento de la Población Desarraigada por el Enfrentamiento Armado
- ASC Asamblea de la Sociedad Civil
- CACIF Comité Coordinador de las Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras
- CAFTA Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro-América y Estados Unidos, ratificado en 2006
- CC Corte de Constitucionalidad
- CEDECON Centro para la Defensa de la Constitución
- CEH Comisión de Esclarecimiento Histórico
- CICIG Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
- CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CONAVIGUA Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
- CUC Comité de Unidad Campesina
- FAMDEGUA Asociación de Familiares de Detenidos Desparecidos de Guatemala
- FRG Frente Republicano Guatemalteco, partido político
- G2 Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional a nivel nacional
- GAM Grupo de Apoyo Mutuo
- MINUGUA Misión de Naciones Unidas en Guatemala
- OACNUDH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- PDH Procuraduría de los Derechos Humanos
- PNC Policía Nacional Civil
- REMHI Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica elaborado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
- S5 Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional a nivel zona militar
- URNG Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

BIBLIOGRAFÍA

- BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA 2014: Las mesas de diálogo. Críticas a superar desde la experiencia de comunidades y organizaciones sociales guatemaltecas. Boletín 31: 6-9.
- CASTAÑON, Mariela 2015: Policías se quedan sin combustible para trabajar. La Hora, 6.1.2015.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) 2009: Informe sobre la seguridad ciudadana y derechos humanos.
- CIDH 2015: Situación de derechos humanos en Guatemala. Informe de País 2015.
- CIDH 2016: Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, industrias extractivas.
- COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG) 2012: Comunicado de Prensa 080. Carta al Presidente de la República de Guatemala Otto Pérez Molina.
- CICIG 2014: Comunicado de Prensa 0-43. CICIG llama a diálogo nacional para reforma de la justicia.
- CICIG 2015: Financiamiento de la política en Guatemala.
- CICIG 2016: Comunicado de Prensa 0-47. Caso Cooptación del Estado de Guatemala.
- COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO 1999: Guatemala. Memoria del silencio. Conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- DE GREIFF, Pablo 2015: Report of the Special Rapporteur on the promotion of truth, justice, reparation and guarantees of non-recurrence. http://chrgi.org/wp-content/uploads/2015/09/A_HRC_30_42_ENG.pdf
- DUE PROCESS LAW FOUNDATION (DPLF) 2015: Derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado en América Latina. Avances y desafíos para su implementación en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala y Perú. Washington.
- EPE, Matthias; KEPFER, José Rodolfo 2014: El enemigo interno en Guatemala. Contrainsurgencia y su herencia en la configuración de nuevos conflictos. Guatemala, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Magna Terra Editores.
- FALLA, Ricardo 1983: Genocidio en Guatemala. In: TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS (ed.): Sesión Guatemala. Madrid, 27 al 31 de enero de 1983. Madrid, Iepala Editorial.
- HERNANDEZ BATRES, Iduvina 2013: Análisis de la seguridad interna y externa en Guatemala - su posición con respecto a la seguridad regional - violencia y autoritarismo, una mezcla peligrosa. Insumo al grupo de trabajo en seguridad regional de la FES en América Central (versión borrador 131010 para el Anuario 2013)
- HERNANDEZ, Iduvina 2014: Los motivos perversos de Arenales Forno. Revista Digital El Salmón
- IMPUNITY WATCH 2008: Reconociendo el pasado: desafíos para combatir la impunidad en Guatemala. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- INSIGHT CRIME 2015: Noticias sobre crimen organizado en Guatemala. <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-guatemala/guatemala>
- MENDOZA, Carlos 2001: Guatemala mas allá de los Acuerdos de Paz. La democracia en un país multicultural. In: The Latin American Program del Woodrow Wilson International Center for Scholars, Working Paper Series (250).
- MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA (MINUGUA) 2002: Situación de los compromisos relativos al ejército en los Acuerdos de Paz. <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/ejercito.html> (12.5.2016)
- PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH) 2015: Informe anual circunstanciado. Situación de los derechos humanos y memoria de labores 2015. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

RODRIGUEZ PELLECCER, Martín 2013: Los militares y la élite, la alianza que ganó la guerra. Plaza Pública (revista digital).

SAMAYOA, Claudia Virginia 2006: Nuevas prácticas de seguridad o viejas prácticas de violación de derechos humanos? Seguridad y derechos humanos desde la realidad guatemalteca y su marco regional. En: DEPARTAMENTO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, EL EMPLEO Y LA INSERCIÓN SOCIAL 2006: La seguridad preventiva como nuevo riesgo para los derechos humanos. Zarautz, España.

SAMAYOA, Claudia Virginia 2008: Hacia la construcción del Sistema Nacional de Seguridad en Guatemala. El Observador Nr. 13.

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DE PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA SEGEPLAN 2015: Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Guatemala 2015. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

SWISSPEACE 2012: A Conceptual Framework for Dealing with the Past. Holism in Principle and Practice. Dealing with the Past Background Paper. Bern: swisspeace.

SWISSPEACE 2013: A Conceptual Framework for Dealing with the Past. swisspeace Essential, 3/2013.

UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA (UDEFEUGUA) 2013: El Silencio es historia. Informe sobre situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

UDEFEUGUA 2016: Mi esencia es la resistencia pacífica, soy defensora – soy defensor. Informe 2015. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Documentos oficiales, leyes y convenios:

Acuerdos de Paz Firme y Duradera (AFPD).

Edición: PROCURADOR DE LOS DERECHOS

HUMANOS 2001: Acuerdos de Paz. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Decreto Número 40-2000. Ley de Apoyo a las

Fuerzas de Seguridad Civil.

Decreto Número 52-2005. Ley Marco de los Acuerdos de Paz.

Decreto Número 18-2008. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Decreto Número 08-2014. Ley para la Circulación por Carreteras Libre de cualquier Tipo de Obstáculo.

Doctrina del Ejército de Guatemala 2004

Pacto para la Seguridad, la Justicia y la Paz 2012.

Política Nacional de Seguridad 2012.

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental con 35 años de experiencia en el acompañamiento internacional protector. Está presente en Guatemala desde 1983 (con una pausa entre 1999 y 2003), protegiendo el espacio de actuación de las personas, organizaciones y colectivos que promueven los derechos humanos de manera no violenta y que sufren represión por su trabajo. PBI trabaja a solicitud de las organizaciones locales, según los principios de no violencia, no injerencia y no partidismo y desde la práctica de la horizontalidad y el consenso.

PBI mantiene presencia física al lado de los defensores y defensoras amenazadas, a través de un equipo de voluntarios y voluntarias internacionales. Realiza tareas de interlocución con autoridades locales, así como con organizaciones de derechos humanos y otros actores de la sociedad civil guatemalteca. Mantiene el diálogo con el cuerpo diplomático y organismos multilaterales en Guatemala, en Europa y en Norte América. Divulga información y solicita apoyo exterior para garantizar la seguridad de los y las defensoras guatemaltecas.

PBI busca contribuir a crear las condiciones necesarias para que las personas defensoras, sus organizaciones y comunidades puedan seguir realizando su labor dirigida a incrementar el respeto, la observancia y la protección de los derechos humanos y al fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala.

OFICINA DE PBI EN GUATEMALA
3a. Avenida "A", 3-51 zona 1
Ciudad de Guatemala
Guatemala. Centro-América
Tel. +502 2220 1032
equipo@pbi-guatemala.org

PBI OFICINA INTERNACIONAL
Development House 56-64 Leonard St.
London, EC2A 4LT, UNITED KINGDOM
www.peacebrigades.org

OFICINA DE COORDINACIÓN
PROYECTO GUATEMALA
Avda. Entrevías, 76, 4º B
28053 Madrid, Estado Español
coordinacion@pbi-guatemala.org



www.pbi-guatemala.org

 [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)